50. Gentem procacissimam, quæ non deferat seni, nec misereatur parvuli,

51. Et devoret fructum jumentorum tuorum, ac fruges terræ tuæ: donec intereas, et non relinquat tibi triticum, vinum, et oleum, armenta boum, et greges ovium: donec te disperdat,

52. Et conterat in cunctis urbibus tuis, et destruantur muri tui firmi atque sublimes, in quibus habebas fiduciam in omni terra tua. Obsideberis intra portas tuas in omni terra tua, quam dabit tibi Dominus Deus tuus:

53. Et [a] comedes fructum uteri tui, et carnes filiorum tuorum et filiarum tuarum, quas dederit tibi Dominus Deus tuus in angustia et vastitate quâ opprimet te hostis tuus.

54. Homo delicatus in te, et luxuriosus valdè, invidebit fratri suo, et uxori, quæ cubat in sinu suo,

55. Ne det eis de carnibus filiorum suorum, quas comedet: eò quòd nihil aliud habeat in obsidione et penuria, quâ vastaverint te inimici tui intra omnes portas tuas.

56. Tenera mulier et delicata, quæ super terram ingredi non valebat, nec pedis vestigium figere, propter mollitiem et teneritudinem nimiam, invidebit viro suo, qui cubat in sinu ejus, super filii et filiæ carnibus,

57. Et illuvie secundarum, quæ egrediuntur de medio feminum ejus, et super liberis qui eâdem horâ nati sunt: comedent enim eos clàm propter rerum omnium penuriam in obsidione et vastitate, quâ opprimet te inimicus tuus intra portas tuas.

58. Nisi custodieris et feceris omnia verba legis hujus, quæ scripta sunt in hoc volumine, et timueris nomen ejus gloriosum et terribile, hoc est, Dominum Deum tuum:

59. Augebit Dominus plagas tuas, et plagas seminis tui, plagas magnas et perseverantes, infirmitates pessimas et perpetuas.

60. Et convertet in te omnes afflictiones Ægypti, quas timuisti, et adhærebunt tibi:

61. Insuper et universos languores, et pla-

50. Gente muy osada [1], que no respetará al anciano, ni se compadecerá del niño,

51. Y devorará el fruto [2] de tus bestias, y los frutos de tu tierra: hasta que perezcas, y no te dejará trigo, ni vino, ni aceite, ni manadas de vacas, ni rebaños de ovejas: hasta destruirte,

52. Y desmenuzarte en todas tus ciudades, y hasta que sean derribados tus muros fuertes y altos, en que ponias tu confianza en toda tu tierra. Serás sitiado dentro de tus puertas en toda tu tierra, que el Señor Dios tuyo te dará:

53. Y comerás el fruto de tu vientre, y las carnes de tus hijos y de tus hijas, que el Señor Dios tuyo te diere en la angustia y desolacion [3] con que te oprimirá tu enemigo.

54. El hombre mas delicado de los tuyos, y el mas entregado á placeres, será mezquino [4] con su hermano, y con su mujer, que duerme en su seno [5],

55. Para no darles de las carnes de sus hijos, que se comerá: por cuanto ninguna otra cosa tendrá en el cerco y en la penuria, con que te habrán destruido tus enemigos dentro de todas tus puertas.

56. La mujer tierna y delicada, que no podia dar un paso, ni sentar la planta del pié sobre la tierra por su demasiada blandura y delicadeza, será mezquina con su marido, que duerme en su seno, tocante á las carnes de su hijo y de su hija,

57. Y á la suciedad [6] de las secundinas, que salen de enmedio de sus muslos, y sobre los hijos que nacieron en aquel momento: porque los comerán á escondidas [7] por la falta de todas las cosas en el cerco y destruccion, con que te oprimirá tu enemigo dentro de tus puertas.

58. Si no guardares y cumplieres todas las palabras de esta ley, que están escritas en este libro, y temieres su nombre glorioso y terrible, esto es, al Señor Dios tuyo:

59. El Señor aumentará tus plagas, y las de tu descendencia, plagas grandes y durables, enfermedades malísimas y perpetuas.

60. Y volverá contra tí todas las aflicciones [8] de Egipto, que temiste, y te se apegarán:

61. Y demás de esto enviará el Señor sobre tí,

1 Ferrar. *Gente fuerte de faces*, que es á la letra el Hebréo. — 2 Lo mejor de tus ganados y cosechas.

3 MS. A. *En quexumbre y angostamiento.* Ejemplos son estos de crueldad espantosa é inaudita; pero que se leen repetidos en las Escrituras. Y es una profecía clara y literal de lo que acaeció en el sitio de Jerusalém por Nabuchodonosór: y aun con mas puntualidad de la desolacion de la misma ciudad por los Romanos. *IV Reg.* VI, 28. Jerem. *Thren.* IV, 10. Baruch II, 3. Josepho, *de Bel. Judaic. lib.* V, *cap.* 10.

4 Ferrar. *Emmalecerá su ojo.*

5 Lo esconderá, se lo reservará, sin querer hacer participantes de ello á las personas de su mayor cariño. Josepho, *de Bell. Judaic. lib.* V, *cap.* 10.

6 Ferrar. *Y en tu chiquita la salien de entre sus pies;* que es el Hebréo. Sobre los hijos que se comerán acabados de salir del vientre de su madre, y envueltos aun en las secundinas ó telas con que nacen. Imágen de hambre la mas cruel, que se haya conocido en todos los siglos, y de que no hay ejemplar en ninguna otra nacion del universo. Pero todo esto aconteció al pié de la letra en el sitio de Jerusalém.

7 MS. A. *A escuso.* — 8 MS. A. *Premias.*

a Thren. IV, 10. Baruch. II, 2, 3.

gas, quæ non sunt scriptæ in volumine legis hujus, inducet Dominus super te, donec te conterat:

62. Et remanebitis pauci numero, qui priùs eratis sicut astra cœli præ multitudine, quoniam non audisti vocem Domini Dei tui.

63. Et sicut ante lætatus est Dominus super vos, bene vobis faciens, vosque multiplicans: sic lætabitur disperdens vos atque subvertens, ut auferamini de terra, ad quam ingredieris possidendam.

64. Disperget te Dominus in omnes populos à summitate terræ usque ad terminos ejus: et servies ibi diis alienis, quos et tu ignoras et patres tui, lignis et lapidibus.

65. In gentibus quoque illis non quiesces, neque erit requies vestigio pedis tui. Dabit enim tibi Dominus ibi cor pavidum, et deficientes oculos, et animam consumptam mœrore:

66. Et erit vita tua quasi pendens ante te. Timebis nocte et die, et non credes vitæ tuæ.

67. Manè dices: Quis mihi det vesperum? et vesperè: Quis mihi det mane? propter cordis tui formidinem, quâ terreberis, et propter ea, quæ tuis videbis oculis.

68. Reducet te Dominus classibus in Ægyptum, per viam de qua dixit tibi ut eam ampliùs non videres. Ibi venderis inimicis tuis in servos et ancillas, et non erit qui emat.

hasta desmenuzarte, todas las enfermedades y plagas que no están escritas en el libro de esta ley:

62. Y quedaréis en corto número, los que antes por la multitud érais como las estrellas del cielo, por cuanto no oiste la voz del Señor Dios tuyo.

63. Y así como antes se habia complacido el Señor sobre vosotros, haciéndoos bien, y multiplicándoos: así se complacerá [1] en destruiros y acabaros, para que seais exterminados de la tierra, á la que entrarás para poseerla.

64. El Señor te esparcirá por todos los pueblos desde el un extremo de la tierra hasta sus fines: y servirás allí á dioses ajenos, que ni tú conoces ni tus padres, á leños y á piedras.

65. Tampoco tendrás descanso entre aquellas gentes, ni hallará reposo la planta de tu pié. Porque el Señor te dará allí un corazon medroso, y ojos desfallecidos, y un alma consumida de tristeza [2]:

66. Y estará tu vida como colgada delante de tí [3]. Temerás noche y dia, y no creerás á tu vida.

67. Por la mañana dirás: ¿Quién me diera llegar á la tarde? y por la tarde: ¿Quién me diera llegar á la mañana? por el temor que aterrará tu corazon, y por las cosas, que verás por tus ojos.

68. El Señor te volverá á llevar en navíos á Egipto [4], por el camino que te dijo que no lo volvieras á ver mas [5]. Allí serás vendido á tus enemigos para ser esclavos y esclavas, y no habrá quien compre [6].

CAPÍTULO XXIX.

Alianza que juran los Israelitas con el Señor. Terribles amenazas contra los que quebranten esta alianza.

1. Hæc sunt verba fœderis quod præcepit Dominus Moysi, ut feriret cum filiis Israël in terra Moab: præter illud fœdus, quod cum eis pepigit in Horeb.

1. Estas son las palabras [7] de la alianza que mandó el Señor á Moysés, que estableciese con los hijos de Israél en la tierra de Moáb: además de aquella alianza, que hizo con ellos en Horéb.

1 Dios no se complace en la perdicion y ruina de los vivientes. *Sapient.* I, 13. No la quiere por sí misma; pero quiere el justo castigo del pecador; y con mas rigor, si este se obstina en su pecado. Estío.

2 Estos dos versículos describen históricamente la condicion y estado presente de los Judíos.

3 El sentido literal de este versículo, como se colige del siguiente, y de las exposiciones de Menochio, Alápide y Mariana, y la corriente de los intérpretes es este: Tendrás tu vida como colgada de un hilo, en un continuo peligro, que te haga estar temblando de dia y de noche: *no creerás á tu vida*, esto es, no consentirás en vivir mucho, sino que temerás perder la vida á cada momento. Pero en sentido alegórico los Padres exponen estas palabras de Jesucristo, como que hablan con los mismos Judíos: Tu vida, esto es, Jesucristo, estará pendiente en la cruz á tu vista, y no creerás en aquel que es vida, y que solo puede darte la vida. S. Agustin, *lib.* XVI *contra Faust. cap.* 22, y S. Leon, *Serm.* VIII *de Passione.* S. Ireneo, *lib.* IV, 23. S. Cypr. *de idol. vanit.* S. Cyrilo, *Catech.* 13, y S. Athanas. *lib. de Incarn. Verbi.* Wouters.

4 Despues de arruinada Jerusalém, los Romanos trasladaron en sus navíos á Egipto aquellos Judíos que pasaban de diez y siete años, y vendieron los que no tenian aun esta edad. Josepho, *de Bell. Judaic. lib.* VI, *cap.* 9, *edit.* I. *Huds.* Hegesipp. *lib.* V *Excidii, cap.* 47.

5 Dios les habia prohibido volver á Egipto. Cap. XVII, 16.

6 Porque los Romanos los aborrecian en tanto extremo, que ni aun por esclavos los querian: y de los mismos Hebréos eran pocos los que habian quedado, que pudiesen rescatarlos. Hegesipp. V, 47.

7 En el Hebréo se junta este versículo con el cap. precedente, como una conclusion. Todo lo que Moysés ha de-

2. Vocavitque Moyses omnem Israël, et dixit ad eos : [a] Vos vidistis universa, quæ fecit Dominus coram vobis in terra Ægypti Pharaoni, et omnibus servis ejus, universæque terræ illius,

3. Tentationes magnas, quas viderunt oculi tui, signa illa, portentaque ingentia,

4. Et non dedit vobis Dominus cor intelligens, et oculos videntes, et aures quæ possunt audire, usque in præsentem diem.

5. [b] Adduxit vos quadraginta annis per desertum : non sunt attrita vestimenta vestra, nec calceamenta pedum vestrorum vetustate consumpta sunt.

6. Panem non comedistis, vinum et siceram non bibistis : ut sciretis quia ego sum Dominus Deus vester.

7. Et venistis ad hunc locum : [c] egressusque est Sehon rex Hesebon, et Og rex Basan, occurrentes nobis ad pugnam. Et percussimus eos,

8. [d] Et tulimus terram eorum, ac tradidimus possidendam Ruben et Gad, et dimidiæ tribui Manasse.

9. Custodite ergò verba pacti hujus, et implete ea : ut intelligatis universa quæ facitis.

10. Vos statis hodie cuncti coram Domino Deo vestro, principes vestri, et tribus, ac majores natu, atque doctores, omnis populus Israël,

11. Liberi et uxores vestræ, et advena qui tecum moratur in castris, exceptis lignorum cæsoribus, et his qui comportant aquas :

12. Ut transeas in fœdere Domini Dei tui,

2. Y convocó Moysés á todo Israél, y les dijo: Vosotros vísteis todas las cosas, que hizo el Señor delante de vosotros en la tierra de Egipto á Pharaón, y á todos sus siervos, y á toda la tierra de él,

3. Las tentaciones [1] grandes, que vieron tus ojos, aquellas señales, y portentos grandiosos,

4. Y hasta el dia de hoy no os ha dado el Señor corazon que entienda, ni ojos que vean, ni orejas que puedan oir [2].

5. Os ha traido cuarenta años por el desierto : no se han gastado vuestros vestidos, ni se han consumido con la vejez los calzados de vuestros piés [3].

6. No habeis comido pan, ni bebido vino [4] ni sidra, para que supiérais que yo soy el Señor Dios vuestro.

7. Y habeis llegado á este lugar : y nos ha salido al encuentro para la pelea Sehón rey de Hesebón, y Og rey de Basán. Y los hemos derrotado,

8. Y nos hemos alzado con su tierra, y la hemos dado en posesion á Rubén y á Gad, y á la media tribu de Manassés.

9. Guardad pues las palabras de este pacto, y cumplidlas : para que entendais todas las cosas que haceis.

10. Vosotros estais hoy todos en la presencia del Señor Dios vuestro, vuestros príncipes, y tribus, y los ancianos, y doctores, todo el pueblo de Israél,

11. Vuestros hijos y mujeres, y el extranjero que mora contigo en el campamento, sin contar [5] los leñadores, y los que acarrean el agua :

12. Para que pases [6] en la alianza del Señor

clarado hasta ahora, cuya memoria renueva en este capítulo, parece destinado particularmente para manifestar á los Israelitas, que iban á renovar con el Señor la alianza, que ya habian hecho con él en el Sinaí. Pero esta ceremonia se ejecutó por Josué solemnemente despues de haber pasado el Jordán. JOSUÉ VIII, 30.

1 *Tentaciones* llama á las plagas con que Dios castigó á Egipto. MARIANA.

2 Por su rebeldía é incredulidad les negó el Señor la inteligencia, y el que se aprovecharan de los prodigios y maravillas, que solo veian con los ojos del cuerpo, pero que no entraban en su corazon. Ellos no podian entender, ni ser dóciles á la voz del Señor sin su socorro y asistencia. Mas aunque faltase, no por esto eran excusables en su depravada conducta, porque los juicios de Dios, aunque ocultos, son justísimos. S. AGUSTIN, *Quæst.* L *in Deut.* ALÁPIDE dice, que no se dice esto porque no tuviesen corazon, oidos y ojos, sino porque se portaron como si no los tuvieran, cerrándolos á la iluminacion y gracia de Dios, así como al que cierra la ventana, no le puede el sol alumbrar.

3 Véase el cap. VIII, 4.

4 Vuestro alimento ordinario y cotidiano ha sido el maná, que os ha enviado Dios del cielo. Esto no impide, que alguna vez comprasen vino y harina de las naciones circunvecinas, como se ve en la historia del becerro de oro, y en la dedicacion del tabernáculo, y en los sacrificios que hacian en el desierto, en los que ofrecian harina y vino para las libaciones; sin embargo que no se observaban siempre con rigor los ritos de los sacrificios durante su larga peregrinacion, por faltarles las cosas que les eran necesarias.

5 Las palabras de la Vulgata admiten dos sentidos. El primero es : *Excluidos, ó no entrando en este número* los que hacen leña, y acarrean agua. El segundo : *Sin excluir de este número* aun los mismos que hacen leña, etc. de manera, que no falta ni siquiera uno de lo mas ínfimo del pueblo. Y este segundo sentido es el del texto original y el de los LXX, y se debe preferir.

6 Para que entres, ó seas admitido en la alianza, etc. La expresion que se halla en el texto, es alusiva á la ceremonia que practicaban los que hacian alguna alianza ó contrato, que era pasar por medio de los trozos ó miembros separados de la víctima, gritando en alta voz al mismo tiempo, que de la misma manera debia ser tratado el primero que faltara á lo contratado. Véase el ejemplo en el *Genes.* XV, 17, 18.

a Exod. XIX, 4. — *b* Sup. VIII, 2. — *c* Sup. III, 1. — *d* Num. XXXII, 29. Sup. III, 12. Jos. XIII, 8; XXII, 4.

et in jurejurando quod hodie Dominus Deus tuus percutit tecum :

13. Ut suscitet te sibi in populum, et ipse sit Deus tuus, sicut locutus est tibi, et sicut juravit patribus tuis Abraham, Isaac et Jacob.

14. Nec vobis solis ego hoc fœdus ferio, et hæc juramenta confirmo,

15. Sed cunctis præsentibus et absentibus.

16. Vos enim nostis quo modo habitaverimus in terra Ægypti, et quo modo transierimus per medium nationum, quas transeuntes,

17. Vidistis abominationes et sordes, id est, idola eorum, lignum et lapidem, argentum et aurum, quæ colebant.

18. Ne fortè sit inter vos vir aut mulier, familia aut tribus, cujus cor aversum est hodie à Domino Deo nostro : ut vadat et serviat diis illarum gentium : et sit inter vos radix germinans fel et amaritudinem.

19. Cùmque audierit verba juramenti hujus, benedicat sibi in corde suo, dicens : Pax erit mihi, et ambulabo in pravitate cordis mei : et absumat ebria sitientem,

20. Et Dominus non ignoscat ei : sed tunc quàm maximè furor ejus fumet, et zelus contra hominem illum, et sedeant super eum omnia maledicta, quæ scripta sunt in hoc volumine : et deleat Dominus nomen ejus sub cœlo,

21. Et consumat eum in perditionem ex

Dios tuyo, y en el juramento que el Señor Dios tuyo concierta hoy contigo :

13. Para levantarte por pueblo suyo, y ser él Dios tuyo, como te lo ha dicho, y como lo tiene jurado á tus padres Abrahám, Isaac y Jacob.

14. Y no solo con vosotros concierto yo esta alianza, y confirmo estos juramentos,

15. Sino tambien con todos los presentes y ausentes [1].

16. Porque vosotros sabeis como hemos habitado en la tierra de Ægipto, y como hemos pasado por medio de las naciones, las que transitando,

17. Vísteis las abominaciones y suciedades, esto es, sus ídolos, la madera y la piedra, la plata y el oro, que adoraban.

18. No sea que se halle entre vosotros hombre ó mujer, familia ó tribu, cuyo corazon esté hoy apartado del Señor Dios nuestro : para ir á servir á los dioses de aquellas gentes : y haya entre vosotros raiz que produzca hiel y amargura [2].

19. Y que cuando oyere las palabras de este juramento, se bendiga en su corazon, diciendo : Paz tendré yo, y andaré en la depravacion de mi corazon : y acabe la borracha con la sedienta [3],

20. Y el Señor no le perdone : sino que su furor y zelo se encienda entonces mas contra el tal hombre, y caigan sobre él de asiento todas las maldiciones, que están escritas en este libro : y borre [4] el Señor su nombre de debajo del cielo,

21. Y lo consuma para exterminarle [5], de todas

1 Con vuestros hijos y nietos, que os sucederán; y todos estos quedarán obligados á observar esta alianza lo mismo que vosotros. Y así estas palabras comprenden á todas las naciones de la tierra, de las cuales Abrahám habia de ser el padre por el espíritu de la fe.

2 La FERRAR. *Raiz florecien tósigo y adelfa.* Que sea á otros ocasion de pervertirse, y de que idolatren; lo que atraeria sobre el pueblo la hiel amarga de la indignacion y castigos del Señor. O que no haya alguno entre vosotros, que tenga y consienta consigo unos hijos sacrílegos é impíos, los cuales provoquen despues con sus abominaciones y vicios la saña y furor del Señor.

3 MS. 3. *Al sequioso.* FERRAR. *Andaré por añadir la harta á la sedienta.* La palabra hebréa ספה, significa *añadir*, y *acabar*, ó *consumir*, y esta última significacion sigue nuestra Vulgata y los LXX. Este lugar es muy obscuro, como dice el eruditísimo MARTIN DEL RIO, que lo declara muy por extenso, alegando muchas interpretaciones de otros autores, y refiriendo por último la suya, la cual siguen con corta diferencia TIRINO, MENOCHIO y otros. Dice, pues, en substancia, que *acabar la borracha con la sedienta*, es un refran ó adagio de los Hebréos, que se llaman *borrachos* los que están llenos y hartos de malicia, y principalmente de idolatría, de la cual hablaba Moysés (vv. 17, 18); que estos echan á perder, y acaban con los inocentes y sencillos, significados en la *sedienta*, ya con palabras, enseñándoles, y exhortándoles á sus abominables ritos y costumbres, como hacen los herejes é impíos : ya con el ejemplo, porque viendo los buenos, que los malos no son castigados de Dios prontamente, y que todo les viene á pedir de boca; poco á poco desean ser como ellos, y por último vienen á ser cómplices de sus pecados, y á perderse unos y otros. Este parece que es el sentido literal del adagio hebraico DEL RIO, *adag.* 138. El moral lo explica ALÁPIDE, diciendo, que entonces acaba, ó consume *la borracha á la sedienta*, cuando la parte inferior del hombre, engolosinada, y embriagada con los deleites, se lleva tras sí, y se sorbe á la superior, que es la mente, la que se llama sedienta, por cuanto por sí misma carece de deleites carnales, y suspira por los espirituales y divinos. Con la explicacion del sentido literal, aunque no en términos de adagio, concuerda tambien la version de los LXX : ἵνα μὴ συναπολέσῃ ὁ ἁμαρτωλὸς τὸν ἀναμάρτητον, *para que el pecador no pierda consigo al inocente.* Y así se halla en la version antigua Latina. El *Hebréo Samaritano : para añadir la embriaguez á la sed :* buscando ocasion de saciar su desenfrenada inclinacion á la idolatría : la cual una vez cumplida, inclina al hombre á permanecer en ella, como la sed induce á la embriaguez; pero esta no apaga la sed, antes la enciende mas, y la hace inextinguible. *Proverb.* XXIII, 35. *Isai* LVI, 12.

4 Ó haga que no quede memoria de él.

5 *Y apartárloha el Señor de todas las tribus de Israél para mal*, y para cargarlo de todas las maldiciones. Y este es el sentido del texto hebréo.

omnibus tribubus Israël, juxta maledictiones, quæ in libro legis hujus ac fœderis continentur.
22. Dicetque sequens generatio, et filii qui nascentur deinceps, et peregrini, qui de longè venerint, videntes plagas terræ illius, et infirmitates, quibus eam afflixerit Dominus,
23. Sulphure, et salis ardore comburens, ita ut ultrà non seratur, nec virens quippiam germinet, in exemplum [a] subversionis Sodomæ et Gomorrhæ, Adamæ et Seboim, quas subvertit Dominus in ira et furore suo.
24. Et dicent omnes gentes: [b] Quare sic fecit Dominus terræ huic? quæ est hæc ira furoris ejus immensa?
25. Et respondebunt: Quia dereliquerunt pactum Domini, quod pepigit cum patribus eorum, quando eduxit eos de terra Ægypti:
26. Et servierunt diis alienis, et adoraverunt eos, quos nesciebant, et quibus non fuerant attributi:
27. Idcircò iratus est furor Domini contra terram istam, ut induceret super eam omnia maledicta, quæ in hoc volumine scripta sunt:
28. Et ejecit eos de terra sua in ira et in furore, et in indignatione maxima, projecitque in terram alienam, sicut hodie comprobatur.
29. Abscondita Domino Deo nostro, quæ manifesta sunt nobis et filiis nostris usque in sempiternum, ut faciamus universa verba legis hujus.

las tribus de Israël, conforme á las maldiciones, que se contienen en el libro de esta ley y alianza.
22. Y dirá la generacion venidera, y los hijos que nacerán en adelante, y los extranjeros, que vinieren de lejos, viendo las plagas de aquella tierra, y las enfermedades, con que la afligiere el Señor,
23. Cuando la abrase con azufre [1], y con ardor de sal, de manera que no se siembre ya mas, ni brote ninguna cosa verde, á semejanza de la ruina de Sodoma y de Gomorrha, de Adama y de Seboím, que arruinó el Señor en su ira y furor.
24. Y dirán todas las gentes: ¿Porqué el Señor ha tratado así á esta tierra? ¿qué ira inmensa [2] es esta de su furor?
25. Y responderán: Por cuanto abandonaron el pacto del Señor, que concertó con sus padres, cuando los sacó de la tierra de Egipto:
26. Y sirvieron y adoraron á dioses ajenos, que no conocian, y á los que no habian sido atribuidos [3]:
27. Por esto se encendió el furor del Señor contra esta tierra, para hacer venir sobre ella todas las maldiciones, que están escritas en este libro:
28. Y con ira y saña é indignacion muy grande los arrojó de su tierra, y los echó á tierra extraña, como hoy se comprueba [4].
29. Cosas escondidas del Señor Dios nuestro, que son manifiestas á nosotros y á nuestros hijos para siempre, para que guardemos todas las palabras de esta ley [5].

1 De aquí infieren algunos, que el Señor hizo llover azufre y sal sobre Sodoma y las otras ciudades, y que por esto quedó salado, y lleno de betun y cieno el lago ó mar de Aspháltites. Fuera de esto se sabe que muchos vencedores, despues de haber tomado algunas ciudades, las hicieron sembrar de sal, para que sus términos quedasen estériles, y no produjesen ningun fruto.
2 MS. A. *Tamaña.*
3 Á los cuales no habian sido dados para que los custodiaran, y ellos les sirvieran. Alápide. Dioses, que ningun bien les habian hecho, ningun bien les habian dado. Puede tener este sentido el Hebréo; pero es mas conforme el que damos en la version, y es el de la Vulgata. Dios, por una gracia y privilegio particular, habia escogido para sí á Israël, y le tenia destinado por pueblo peculiar suyo, abandonando las otras naciones á que tuviesen por señores á los que no son dioses, sino demonios. Y así se dice aquí, que sirvieron y adoraron á dioses extranjeros á quienes no pertenecian; porque era un pueblo, que Dios habia destinado y escogido para sí.
4 Parece que los vv. 27 y 28 hablan con los moradores de estos paises al tiempo de la conquista en el sentido de la letra; mas ellos con toda propiedad tienen un sentido profético, en el cual comprenden á los Judios de estos tiempos.
5 Estos secretos y juicios de Dios, que ocultó á nuestros padres, nos los ha revelado y descubierto á nosotros y á nuestros hijos, para que el temor de unos castigos tan terribles nos haga dóciles, y obedientes á sus mandamientos. Las palabras del último versículo son un apóstrofe, que hace Moysés á los Israelitas. Puede tambien exponerse: *Las cosas escondidas son para el Señor nuestro Dios.* La sabiduría del hombre no consiste en la curiosa investigacion de los secretos y misterios de Dios, que tiene reservados á su conocimiento y disposicion; sino en saber y ejecutar fielmente su voluntad y mandamientos. *Deut.* IV, 6. *Job* XXVIII, 12, 28. *Prov.* I, 7. *Eccle.* XII, 13.

[a] Genes. XIX, 24. — [b] III Reg. IX, 8. Jerem. XXII, 8.

CAPÍTULO XXX.

Moysés exhorta á penitencia á los que habian delinquido, poniéndoles á la vista el bien y el mal; la felicidad y la adversidad; la muerte y la vida. Últimamente llama por testigos de todo al cielo y á la tierra.

1. Cùm ergò venerint super te omnes sermones isti, benedictio, sive maledictio, quam proposui in conspectu tuo: et ductus pœnitudine cordis tui in universis gentibus, in quas disperserit te Dominus Deus tuus,
2. Et reversus fueris ad eum, et obedieris ejus imperiis, sicut ego hodie præcipio tibi, cum filiis tuis, in toto corde tuo, et in tota anima tua:
3. Reducet Dominus Deus tuus captivitatem tuam, ac miserebitur tui, et rursum congregabit te de cunctis populis, in quos te antè dispersit.
4. Si ad cardines cœli fueris dissipatus, indè te retrahet Dominus Deus tuus,
5. Et [a] assumet, atque introducet in terram, quam possederunt patres tui, et obtinebis eam: et benedicens tibi, majoris numeri te esse faciet quàm fuerunt patres tui.
6. Circumcidet Dominus Deus tuus cor tuum, et cor seminis tui: ut diligas Dominum Deum tuum in toto corde tuo, et in tota anima tua, ut possis vivere.
7. Omnes autem maledictiones has convertet super inimicos tuos, et eos qui oderunt te et persequuntur.
8. Tu autem reverteris, et audies vocem Domini Dei tui: faciesque universa mandata quæ ego præcipio tibi hodie:
9. Et abundare te faciet Dominus Deus tuus in cunctis operibus manuum tuarum, in sobole uteri tui, et in fructu jumentorum tuorum, in ubertate terræ tuæ, et in rerum omnium largitate. Revertetur enim Dominus, ut gaudeat super te in omnibus bonis, sicut gavisus est in patribus tuis:

1. Cuando vinieren pues sobre tí todas estas cosas, la [1] bendicion ó la maldicion, que he puesto delante de tí, y te arrepintieres en tu corazon, enmedio de todas las gentes, por las cuales te habrá esparcido el Señor Dios tuyo,
2. Y te convirtieres á él, y obedecieres á sus mandamientos con tus hijos, de todo tu corazon, y de toda tu ánima, como yo hoy te lo intimo:
3. El Señor Dios tuyo te hará volver de tu cautiverio [2], y tendrá misericordia de tí, y te congregará de nuevo de todos los pueblos, á los que te habia esparcido antes.
4. Aun cuando hubieres sido arrojado hasta los polos del cielo [3], de allí te sacará el Señor Dios tuyo,
5. Y te tomará, é introducirá en la tierra, que poseyeron tus padres [4], y la disfrutarás: y dándote su bendicion, te hará que seas en mayor número que fueron tus padres.
6. El Señor Dios tuyo circuncidará tu corazon [5], y el corazon de tus descendientes: para que ames al Señor Dios tuyo de todo tu corazon, y de toda tu alma, para que puedas vivir.
7. Y convertirá todas estas maldiciones contra tus enemigos, y contra aquellos que te aborrecen y persiguen.
8. Mas tú te convertirás, y oirás la voz del Señor Dios tuyo: y cumplirás todos los mandamientos que yo te intimo hoy:
9. Y el Señor Dios tuyo te hará abundar en todas las obras de tus manos, en los hijos de tu vientre, y en el fruto de tus bestias, en la fecundidad de tu tierra, y en la abundancia de todas las cosas. Porque el Señor volverá á complacerse contigo, colmándote de todos los bienes, como se complació con tus padres [6]:

1 La bendicion, si guardares sus mandamientos; la maldicion, si faltares á ellos, y los quebrantares. Aun enmedio del castigo pone el Señor á la vista su misericordia.
2 Esta libertad del cautiverio de los Hebréos, aunque mira á la que recibieron cuando volvieron de Babilonia, II Esdras I, 8, pero mas principalmente á la que el Señor les tiene preparada para el fin de los siglos, cuando concediéndoles la verdadera circuncision del corazon, v. 6, que no tuvieron entonces, reconocerán y adorarán por su Redentor y Messías á aquel mismo, á quien crucificaron y negaron; y volverán todos á ser su pueblo y su heredad, entrando en la Iglesia de Jesucristo. *Rom.* XI, 25.
3 Á las extremidades del mundo, donde parece que el cielo se junta con la tierra. La Ferrar. á la letra: *Si fuere tu empuxamiento en cabo de los cielos, de allí te apañará.* — 4 MS. 3. *Tus abolorios.*
5 Los LXX: περικαθαριεῖ ὁ κύριος τὴν καρδίαν σου, *purificará el Señor tu corazon.* Esta es una evidente y absoluta promesa de la gracia del Salvador; porque Dios promete hacer, lo que suele mandar que se haga. S. August *Quæst.* LIII *in Deut.* Y esto que hace el Señor con el pueblo cristiano, lo tiene tambien reservado para el pueblo de los Judios, para el tiempo de su divino beneplácito, cuando los hará entrar en la Iglesia de su Hijo, que es la verdadera tierra de promision figurada por la region de la Palestina.
6 Usará contigo de misericordia, como la usó con tus padres.

[a] II Mach. I, 29.

10. Si tamen audieris vocem Domini Dei tui, et custodieris præcepta ejus et ceremonias, quæ in hac lege conscripta sunt: et revertaris ad Dominum Deum tuum in toto corde tuo, et in tota anima tua.

11. Mandatum hoc, quod ego præcipio tibi hodie, non supra te est, neque procul positum,

12. Nec in cœlo situm, ut possis dicere: [a] Quis nostrùm valet ad cœlum ascendere, ut deferat illud ad nos, et audiamus atque opere compleamus?

13. Neque trans mare positum, ut causeris, et dicas: Quis ex nobis poterit transfretare mare, et illud ad nos usque deferre: ut possimus audire, et facere quod præceptum est?

14. Sed juxta te est sermo valdè, in ore tuo, et in corde tuo, ut facias illum.

15. Considera quòd hodie proposuerim in conspectu tuo vitam et bonum, et è contrario mortem et malum:

16. Ut diligas Dominum Deum tuum, et ambules in viis ejus, et custodias mandata illius ac ceremonias atque judicia: et vivas, atque multiplicet te, benedicatque tibi in terra, ad quam ingredieris possidendam.

17. Si autem aversum fuerit cor tuum, et audire nolueris, atque errore deceptus adoraveris deos alienos, et servieris eis:

18. Prædico tibi hodie quòd pereas, et parvo tempore moreris in terra, ad quam, Jordane transmisso, ingredieris possidendam.

19. Testes invoco hodie cœlum et terram, quòd proposuerim vobis vitam et mortem, benedictionem et maledictionem. Elige ergò vitam, ut et tu vivas, et semen tuum:

20. Et diligas Dominum Deum tuum, atque obedias voci ejus, et illi adhæreas (ipse est enim vita tua, et longitudo dierum tuorum) ut

10. Con tal que oigas la voz del Señor Dios tuyo, y guardes sus preceptos y ceremonias, que están escritas en esta ley: y te vuelvas al Señor Dios tuyo de todo tu corazon, y de toda tu alma.

11. Este mandamiento, que yo te intimo hoy, no es sobre tí, ni puesto lejos [1],

12. Ni situado en el cielo, de manera que puedas decir: ¿Quién de nosotros puede subir al cielo, para que nos lo traiga, y le obedezcamos y lo pongamos por obra?

13. Ni está puesto mas allá de la mar, para que te excuses y digas: ¿Quién de nosotros podrá pasar la mar, y traerlo hasta nosotros: para que podamos oir, y hacer lo que está mandado?

14. Sino que está muy cerca de tí la palabra, en tu boca, y en tu corazon, para que la ejecutes [2].

15. Considera que hoy he puesto á tu vista la vida y el bien, y por el contrario la muerte y el mal [3].

16. Para que ames al Señor Dios tuyo, y andes en sus caminos, y guardes sus mandamientos y ceremonias y juicios: y vivas, y te multiplique, y te bendiga en la tierra, en que entrarás para poseerla.

17. Mas si tu corazon se volviere atrás, y no quisieres oir, y seducido de error adorares dioses ajenos, y los sirvieres:

18. Te pronostico el dia de hoy que perecerás, y que morarás poco tiempo en la tierra, en que, pasado el Jordán, entrarás para poseerla.

19. Llamo hoy por testigos al cielo y á la tierra, que os he propuesto la vida y la muerte, la bendicion y la maldicion. Escoge pues la vida, para que vivas tú, y tu posteridad:

20. Y ames al Señor Dios tuyo, y obedezcas á su voz, y te apegues á él (porque él es tu vida [4], y la longitud de tus dias [5]) para que habites en

1 No es difícil ni obscuro, no excede tu capacidad, de manera que no lo puedas entender ni cumplir. Los mandamientos de Dios pueden entenderse y cumplirse por el hombre, ayudado y asistido de la gracia. S. August. *Quæst.* LIII. S. Pablo da á estas palabras un sentido mas profundo, para el cual sirve de apoyo el primero. *Rom.* x, 5, 6, 7, 8. La ley de Moysés no causaba la gracia sino en virtud de los méritos del Salvador prometido, que habia de venir; y el Salvador pertenece al Evangelio y á la ley nueva, de quien es propia la gracia.

2 Como si dijera: No hay cosa mas fácil, con el socorro de Dios, que querer, decir, y guardar lo que el Señor manda. Lo declara mas la version de los LXX, que dice: *Está en tu boca y en tu corazon y en tus manos el observarlo,* esto es, el mandamiento del Señor. Véase S. Pablo, *Rom.* x, 8, 10.

3 Estas palabras de Moysés manifiestan claramente el libre albedrío del hombre. No hay en él facultad para elegir entre la muerte y la vida, sino porque es libre su voluntad. Toda eleccion supone necesariamente la libertad en el que elige; pero como su voluntad, aunque libre, tiene una notable propension al mal, hará una mala eleccion siempre que fuere abandonada á sí misma; porque para determinarse á lo que es bueno, tiene necesidad de ser prevenida y excitada por el Espíritu Santo. El hombre es el que elige el camino por medio de una accion muy libre de su voluntad; pero Dios es el que le inspira esta eleccion. El hombre es el que ama á Dios, y el que le ama muy libremente; pero este amor es el efecto de la operacion de Dios en su corazon. *Conc. Trid. Sess.* VI, *cap.* 5. Véase la *Carta* I *ad Cor.* XV, 10.

4 No busquemos otra vida ni otra felicidad, que al mismo Dios. Cuando nos manda que nos apeguemos, ó unamos estrechísimamente con él, nos manda que seamos felices: y los mandamientos, que nos prohiben tantas cosas, se reducen todos á impedir, que seamos infelices. El Hebréo הוא חייך, se puede trasladar como lo trasladan los LXX, τοῦτο ἡ ζωή σου, *esto es tu vida.* En esto consiste tu vida, tu felicidad y todo tu bien, en amar á Dios y en obedecerle: esta es la dicha de los bienaventurados. — 5 El que te dará una larga serie de años de vida.

a Rom. x, 6.

habites in terra, pro qua juravit Dominus patribus tuis Abraham, Isaac, et Jacob, ut daret eam illis.

la tierra, que el Señor juró á tus padres Abrahám, Isaac, y Jacob, que les habia de dar.

CAPÍTULO XXXI.

Entra Josué á suceder á Moysés, quien manda que se escriba el Deuteronómio, que se lea de siete en siete años delante del pueblo, y que se guarde á un lado del arca.

1. Abiit itaque Moyses, et locutus est omnia verba hæc ad universum Israël,

2. Et dixit ad eos: Centum viginti annorum sum hodie, non possum ultrà egredi, et ingredi, præsertim cùm et Dominus dixerit mihi: [a] Non transibis Jordanem istum.

3. Dominus ergò Deus tuus transibit ante te: ipse delebit omnes gentes has in conspectu tuo, et possidebis eas: et Josue iste transibit ante te, sicut locutus est Dominus.

4. Facietque Dominus eis [b] sicut fecit Sehon et Og regibus Amorrhæorum, et terræ eorum, delebitque eos.

5. Cùm ergò et hos tradiderit vobis, [c] similiter facietis eis, sicut præcepi vobis.

6. Viriliter agite, et confortamini: nolite timere, nec paveatis ad conspectum eorum: quia Dominus Deus tuus ipse est ductor tuus, et non dimittet, nec derelinquet te.

7. Vocavitque Moyses Josue, et dixit ei coram omni Israël: [d] Confortare, et esto robustus: tu enim introduces populum istum in terram, quam daturum se patribus eorum juravit Dominus, et tu eam sorte divides.

8. Et Dominus qui ductor est vester, ipse erit tecum: non dimittet, nec derelinquet te: noli timere, nec paveas.

9. Scripsit itaque Moyses legem hanc, et tradidit eam sacerdotibus filiis Levi, qui portabant arcam fœderis Domini, et cunctis senioribus Israël.

10. Præcepitque eis, dicens: Post septem annos, anno remissionis, in solemnitate tabernaculorum,

1. Fué pues Moysés, y habló todas estas palabras á todo Israél,

2. Y les dijo: De ciento y veinte años soy en este dia, no puedo mas salir [1], ni entrar, y mayormente que el Señor me ha dicho: No pasarás ese Jordán.

3. Y así el Señor Dios tuyo pasará delante de tí: él acabará todas estas gentes en tu presencia, y las poseerás: y ese Josué pasará delante de tí, como ha dicho el Señor.

4. Y el Señor los tratará como ha tratado á Sehón y á Og reyes de los Amorrheos, y á su tierra, y los acabará.

5. Y así cuando os hubiere entregado tambien á estos, los trataréis de la manera que os he mandado.

6. Portaos varonilmente, y esforzaos: no temais, ni os amedrenteis á su vista: porque el Señor Dios tuyo él mismo es tu conductor y no te dejará [2], ni te desamparará.

7. Y llamó Moysés á Josué, y díjole delante de todo Israél: Esfuérzate, y sé robusto: porque tú introducirás á este pueblo en la tierra, que el Señor juró á sus padres, que les habia de dar, y tú se la repartirás por suerte.

8. Y el Señor que es vuestro conductor, él mismo será contigo: no te dejará [3], ni te desamparará: no temas, ni te amedrentes.

9. Escribió pues Moysés esta ley [4], y la entregó á los sacerdotes hijos de Leví [5], que llevaban el arca de la alianza del Señor, y á todos los ancianos de Israél.

10. Y les mandó, diciendo: Despues de siete años, en el año de la remision [6], en la solemnidad de los tabernáculos [7],

1 No puedo ya conversar mas con vosotros, ni seguir como hasta aquí con el empleo de caudillo vuestro; porque el Señor quiere que yo no pase el Jordán, y que Josué sea mi sucesor, el que os establezca dentro de la tierra de promision.

2 MS. 3. *Desmanparará.* — 3 MS. 7. *Non te afloxará.*

4 El Deuteronómio y el Cántico, que se lee en el capítulo siguiente, como parece inferirse del v. 22. Alápide y Menochio. Dice Vatablo, que los tiempos *escribió* y *entregó* equivalen á *habia escrito y entregado*: porque como añade Alápide el mismo dia en que Moysés habló esto al pueblo, y le bendijo, subió al monte Nebo, y murió. Y así no pudo en un dia escribir tanto, promulgarlo, y morirse.

5 Este era un ministerio á que estaban particularmente dedicados los Levitas; *Numer.* III, 4, pero lo hacian tambien los sacerdotes, cuando lo pedian las circunstancias, y cuando se llevaba el arca descubierta y con mucha solemnidad. Se cree que Moysés dejó escritos dos ejemplares de esta ley: el uno para que se conservase en el arca; y el otro en poder de los sacerdotes. Véase Calmet.

6 De siete en siete años, el año de la remision ó sabático. MS. 3. *De la dexadura.*

7 Ferrar. *En pascua de las Cabañas.*

a Num. XXVII, 13. Sup. III, 27. — *b* Numer. XXI, 24, 35. — *c* Suprà VII, 2. — *d* Josue I, 6. III Reg. II, 2

11. Convenientibus cunctis ex Israël, ut appareant in conspectu Domini Dei tui, in loco quem elegerit Dominus, leges verba legis hujus coram omni Israël, audientibus eis,

12. Et in unum omni populo congregato, tam viris quàm mulieribus, parvulis, et advenis, qui sunt intra portas tuas : ut audientes discant, et timeant Dominum Deum vestrum, et custodiant, impleantque omnes sermones legis hujus.

13. Filii quoque eorum qui nunc ignorant, ut audire possint, et timeant Dominum Deum suum cunctis diebus quibus versantur in terra, ad quam vos, Jordane transmisso, pergitis obtinendam.

14. Et ait Dominus ad Moysen : Ecce propè sunt dies mortis tuæ : voca Josue, et state in tabernaculo testimonii, ut præcipiam ei. Abierunt ergò Moyses et Josue, et steterunt in tabernaculo testimonii :

15. Apparuitque Dominus ibi in columna nubis, quæ stetit in introitu tabernaculi.

16. Dixitque Dominus ad Moysen : Ecce tu dormies cum patribus tuis, et populus iste consurgens fornicabitur post deos alienos in terra, ad quam ingreditur ut habitet in ea : ibi derelinquet me, et irritum faciet fœdus, quod pepigi cum eo.

17. Et irascetur furor meus contra eum in die illo : et derelinquam eum, et abscondam faciem meam ab eo, et erit in devorationem : invenient eum omnia mala et afflictiones, ita ut dicat in illo die : Verè quia non est Deus mecum, invenerunt me hæc mala.

18. Ego autem abscondam, et celabo faciem meam in die illo, propter omnia mala quæ fecit, quia secutus est deos alienos.

19. Nunc itaque scribite vobis canticum istud, et docete filios Israël : ut memoriter teneant, et ore decantent, et sit mihi carmen istud pro testimonio inter filios Israël.

20. Introducam enim eum in terram, pro qua juravi patribus ejus, lacte et melle manantem. Cùmque comederint, et saturati, crassique fuerint, avertentur ad deos alienos,

11. Juntándose todos los de Israél, para presentarse delante del Señor Dios tuyo [1], en el lugar que escogiere el Señor, leerás [2] las palabras de esta ley en presencia de todo Israél, oyéndolas ellos,

12. Y congregado todo el pueblo en un mismo lugar, tanto hombres como mujeres, niños, y forasteros, que están dentro de tus puertas : para que oyéndolas aprendan, y teman al Señor Dios vuestro, y guarden, y cumplan todas las palabras de esta ley.

13. Y tambien sus hijos, que ahora están ignorantes, para que las puedan oir [3], y teman al Señor Dios suyo todos los dias, que estuvieren en la tierra, que vosotros, pasado el Jordán, vais á poseer.

14. Y dijo el Señor á Moysés : Mira que están cerca los dias de tu muerte : llama á Josué, y paraos en el tabernáculo del testimonio, para darle mis órdenes. Fueron pues Moysés y Josué, y se pararon en el tabernáculo del testimonio :

15. Y aparecióse allí el Señor en la columna de nube, que se paró á la entrada del tabernáculo.

16. Y dijo el Señor á Moysés : Mira, tú vas ya á dormir [4] con tus padres, y este pueblo levantándose se prostituirá á dioses ajenos en la tierra, á la que va á entrar para habitar en ella : allí me abandonará, é invalidará la alianza, que he concertado con él.

17. Y mi furor se airará contra él en aquel dia : y le abandonaré, y esconderé de él mi rostro [5], y será consumido : le hallarán todos los males y aflicciones en tanto grado, que dirá en aquel dia : Verdaderamente porque no está Dios conmigo, me han hallado estos males.

18. Y yo esconderé, y ocultaré mi rostro en aquel dia por causa de todos los males que hizo, por haber seguido á dioses ajenos.

19. Y así ahora escribios este cántico, y enseñadlo á los hijos de Israél : para que lo sepan de memoria, y lo canten, y que este cántico me sirva de testimonio entre los hijos de Israél.

20. Porque lo introduciré dentro de la tierra, que juré á sus padres, que mana leche y miel. Y despues que hubieren comido, y se hubieren hartado, y engrosado, se volverán atrás hácia

1 El texto hebréo : *Para ver la faz del Señor vuestro Dios.*

2 Este precepto se dirigia á los sacerdotes, ó mas bien al sumo Pontífice, á quien tocaba leer la ley y explicarla en presencia de todo el pueblo. II ESDRAS VIII, 2. Algunas veces lo hicieron tambien los reyes de Judá. *IV Reg.* XXIII, 2.

3 Pues es muy importante llenar desde los principios el corazon de los niños de las cosas de Dios, porque entonces se imprimen mas fácilmente en su memoria, cuando se halla libre todavia de otras ideas extrañas. De este modo se evita, que su alma inocente reciba otras impresiones que las del temor santo del Señor, y del amor puro de su divina ley.

4 El sueño de una santa muerte.

5 El rostro de Dios es su verdad ; y así cuando Dios amenaza, que nos ocultará su rostro, es decirnos, que nos esconderá su verdad ; de lo cual resultará la ceguedad de corazon, que nos expondrá á ser presa de nuestros enemigos, y á que precipitemos nuestras almas en los abismos. Este es el castigo mas terrible que debemos temer, *Salm.* CXLII, 7, siendo cosa muy funesta, que Dios nos deje de su mano para vivir en la de nuestro consejo.

et servient eis : detrahentque mihi, et irritum facient pactum meum.

21. Postquàm invenerint eum mala multa et afflictiones, respondebit ei canticum istud pro testimonio, quod nulla delebit oblivio ex ore seminis sui. Scio enim cogitationes ejus, quæ facturus sit hodie, antequàm introducam eum in terram, quam ei pollicitus sum.

22. Scripsit ergò Moyses canticum, et docuit filios Israël.

23. Præcepitque Dominus Josue filio Nun, et ait : Confortare, et esto robustus : tu enim introduces filios Israël in terram, quam pollicitus sum, et ego ero tecum.

24. Postquàm ergò scripsit Moyses verba legis hujus in volumine, atque complevit :

25. Præcepit Levitis, qui portabant arcam fœderis Domini, dicens :

26. Tollite librum istum, et ponite eum in latere arcæ fœderis Domini Dei vestri : ut sit ibi contra te in testimonium.

27. Ego enim scio contentionem tuam, et cervicem tuam durissimam. Adhuc vivente me, et ingrediente vobiscum, semper contentiosè egistis contra Dominum : quantò magis cùm mortuus fuero?

28. Congregate ad me omnes majores natu per tribus vestras, atque doctores, et loquar audientibus eis sermones istos, et invocabo contra eos cœlum et terram.

29. Novi enim quòd post mortem meam iniquè agetis, et declinabitis citò de via, quam præcepi vobis : et occurrent vobis mala in extremo tempore, quando feceritis malum in conspectu Domini, ut irritetis eum per opera manuum vestrarum.

30. Locutus est ergò Moyses, audiente universo cœtu Israël, verba carminis hujus, et ad finem usque complevit.

los dioses ajenos, y les servirán : y hablarán mal de mí [1], é invalidarán mi pacto.

21. Despues que le vinieren muchos males y aflicciones, hablará contra él como testigo este cántico, el cual estando en boca de sus hijos, nunca jamás será olvidado [2]. Porque sé sus pensamientos, lo que ha de hacer hoy, antes que le introduzca en la tierra, que le he prometido.

22. Escribió pues Moysés el cántico, y lo enseñó á los hijos de Israél.

23. Y mandó el Señor á Josué hijo de Nun, y dijo : Esfuérzate, y sé robusto : porque tú introducirás á los hijos de Israél en la tierra, que les he prometido, y yo seré contigo.

24. Luego pues que Moysés escribió las palabras de esta ley en un libro, y concluyó :

25. Mandó á los Levitas [3], que llevaban el arca de la alianza del Señor, diciendo :

26. Tomad este libro, y ponedlo á un lado del arca [4] de la alianza del Señor Dios vuestro : para que sirva allí de testimonio contra ti.

27. Porque yo sé tu terquedad, y tu durísima cerviz. Aun viviendo yo y conversando con vosotros, os habeis siempre portado contenciosamente contra el Señor : ¿cuánto mas despues que yo hubiere muerto?

28. Juntad en mí presencia á todos los ancianos de vuestras tribus, y á los doctores, y hablaré oyéndolo ellos estas palabras, é invocaré contra ellos al cielo y á la tierra.

29. Porque sé que despues de mi muerte os portaréis perversamente, y os apartaréis pronto del camino, que os he mandado : y os vendrán males en los últimos tiempos, cuando hiciéreis lo malo delante del Señor, irritándole con las obras de vuestras manos.

30. Habló pues Moysés, oyéndolo toda la congregacion de Israél, las palabras de este cántico, hasta su fin y complemento [5].

CAPÍTULO XXXII.

Cántico parenético de Moysés, que pronunció antes de morir. Es como un sumario de la ley, y de los motivos de su observancia. Sube al monte Abarim para mirar desde allí la tierra de Chanaán.

1. Audite cœli quæ loquor, audiat terra verba oris mei.

1. Oid cielos lo que hablo [6], oiga la tierra las palabras de mi boca.

1 Me desacreditarán y despreciarán. El Hebréo ונאצוני, *y me despreciarán.* Los LXX, παροξυνοῦσί με, *me irritarán.*

2 MS. A. *Olvidamiento.* Porque cantándolo continuamente, publicarán los favores y mercedes que han recibido de su Dios, pronunciarán una sentencia contra sí mismos, y harán que conozca toda la tierra la justicia de los espantosos castigos con que me vengaré entonces de su ingratitud.

3 Á los sacerdotes, hijos ó descendientes de Leví : como en el v. 9.

4 FERRAR. *De lado de arca.* No dentro del arca, sino en la parte exterior á un lado de ella. En el *libro* III *de los Reyes* VIII, 8, se dice expresamente, que dentro del arca no habia sino solas las dos tablas de piedra, que habia puesto en ella Moysés, y que por esta razon se llama *el arca de la alianza ó del Testamento.* Este libro, despues de edificado el templo, fué trasladado al Gazophylacio ó al tesoro. *II Paralip.* XXXIV, 14. ALÁPIDE.

5 Véase arriba la nota del v. 9.

6 Cuando MOYSÉS toma por testigos de sus palabras á los cielos y á la tierra, esto es, al mismo Dios, á todos los

2. Concrescat ut pluvia doctrina mea, fluat ut ros eloquium meum, quasi imber super herbam, et quasi stillæ super gramina.
3. Quia nomen Domini invocabo : date magnificentiam Deo nostro.
4. Dei perfecta sunt opera, et omnes viæ ejus judicia : Deus fidelis, et absque ulla iniquitate, justus et rectus.
5. Peccaverunt ei, et non filii ejus in sordibus : generatio prava atque perversa.

6. Hæccine reddis Domino, popule stulte et insipiens? Numquid non ipse est pater tuus, qui possedit te, et fecit, et creavit te?
7. [a] Memento dierum antiquorum, cogita generationes singulas : interroga patrem tuum, et annuntiabit tibi; majores tuos, et dicent tibi.
8. Quando dividebat Altissimus gentes : quando separabat filios Adam, constituit terminos populorum juxta numerum filiorum Israël.
9. Pars autem Domini, populus ejus. Jacob funiculus hæreditatis ejus.
10. Invenit eum in terra deserta, in loco horroris, et vastæ solitudinis : circumduxit eum, et docuit : et custodivit quasi pupillam oculi sui.

2. Condénsese como la lluvia [1] mi doctrina, derrámese mi habla como rocío, como lluvia sobre yerba, y como llovizna sobre grama [2].
3. Porque invocaré el nombre del Señor : dad magnificencia [3] á nuestro Dios.
4. Perfectas son las obras de Dios, y todos sus caminos justicia : fiel es Dios, y sin ninguna iniquidad [4], justo y recto.
5. Pecaron contra él, y no fueron hijos suyos por las suciedades [5] : generacion torcida y perversa.
6. ¿Así pagas al Señor, pueblo necio y mentecato? ¿Por ventura no es él tu padre, que te poseyó [6], é hizo, y te crió?
7. Acuérdate de los tiempos antiguos, considera de una en una las generaciones : pregunta á tu padre, y te lo declarará; á tus mayores, y te lo dirán.
8. Cuando el Altísimo dividia las gentes [7] : cuando separaba los hijos de Adam, fijó los límites de los pueblos segun el número de los hijos de Israél.
9. Mas la porcion del Señor, es su pueblo : Jacob la cuerda de su heredad [8].
10. Hallóle en tierra yerma, en lugar de horror, y de vasta soledad [9] : hízole andar rodeando [10], y le doctrinó : y le guardó como la niña [11] de su ojo.

Ángeles y á todos los hombres; da á entender la grande importancia y verdad de las cosas que va á decir, llamando al mismo tiempo la atencion de los que le escuchan. Este cántico mira á los siglos venideros, y su verdad debe tener su cumplimiento en todos los tiempos, y estar en la boca de todos los de la nacion y de la religion Hebréa, que deben aprenderlo y pronunciarlo : es un fiel testimonio y sentencia decisiva contra ellos mismos.

1 Las verdades que yo os enseño, penetren y hagan asiento en vuestros corazones, como la lluvia, que se condensa en las nubes, lo hace cuando cae en una tierra muy seca.

2 Las palabras de verdad que voy á pronunciar, sean como una lluvia, que cayendo en el corazon de mis oyentes, como en una tierra bien preparada, la haga fecunda, y producir frutos de vida.

3 Predicad su grandeza. MENOCH.

4 MS. 7 y FERRAR. *E sin tortura.* No hay cosa en todas sus obras que no sea justa : no hay cosa que pueda reprenderse, ya sea premiando y favoreciendo á los que le aman; ya castigando y abandonando á los que le aborrecen, y vuelven las espaldas.

5 Por sus idolatrías. MENOCH. Véase el *Levít.* XXII, 25, *not.* 6. Los que antes eran hijos suyos, y se hicieron indignos de este título glorioso por sus abominaciones é idolatrías. La nota que aquí pone SAN AGUSTIN va fundada sobre la version de los LXX, que es muy diversa de nuestra Vulgata; y por eso no viene á propósito.

6 Como propia heredad y peculio. MENOCH.

7 Cuando el Altísimo hizo la dispersion de las naciones en la torre de Babél, cuando separaba por varios paises del mundo las familias de los hijos de Adam, segun la variedad de sus lenguas, aunque todavía no existieses como pueblo Israelítico, ya pensaba Dios en tí, y preparaba la habitacion, señalando y fijando los términos de los pueblos de Chanaán, segun el número de los hijos de Israél, esto es, tantos y tan grandes pueblos, como eran necesarios para que habitasen, cuando llegasen á aquella tierra. TIRINO.

8 Y ha tomado á Jacob por su heredad. Es una expresion alusiva al método que se observa en medir con cuerdas los campos ó heredades.

9 No se debe contar el tiempo que pasó en Egipto, donde estuvo sin forma de gobierno, sin leyes especiales pertenecientes al culto de Dios, y donde no formaba un cuerpo de nacion. En el desierto fué donde Dios comenzó á aparecérsele, á formar un nuevo pueblo, á instruirle, y darle leyes, á darle pruebas visibles de su proteccion, y á mirarle y guardarle como á la cosa que mas amaba.

10 Como no era fácil, que en poco tiempo se desimpresionase de las ocupaciones y supersticiones á que se habia acostumbrado en Egipto, por eso sirvió todo aquel largo espacio de tiempo que anduvo errando en el desierto, para formarse, instruirse, y aprender cómo debia agradecer á Dios los muchos y grandes beneficios, que habia recibido de su mano liberal, y emplearse en servirle, y darle un culto sincero y libre de toda supersticion.

11 MS. 7. *Nennita.* MS. A. *Como la niebla del su ojo.*

a Job VIII, 8.

11. Sicut aquila provocans ad volandum pullos suos, et super eos volitans, expandit alas suas, et assumpsit eum, atque portavit in humeris suis.
12. Dominus solus dux ejus fuit : et non erat cum eo deus alienus.
13. Constituit eum super excelsam terram : ut comederet fructus agrorum, ut sugeret mel de petra, oleumque de saxo durissimo.
14. Butyrum de armento, et lac de ovibus cum adipe agnorum, et arietum filiorum Basan : et hircos cum medulla tritici, et sanguinem uvæ biberet meracissimum.
15. Incrassatus est dilectus, et recalcitravit : incrassatus, impinguatus, dilatatus, dereliquit Deum factorem suum, et recessit à Deo salutari suo.
16. Provocaverunt eum in diis alienis, et in abominationibus ad iracundiam concitaverunt.
17. Immolaverunt dæmoniis, et non Deo, diis quos ignorabant : novi recentesque venerunt, quos non coluerunt patres eorum.
18. Deum qui te genuit, dereliquisti, et oblitus es Domini creatoris tui.
19. Vidit Dominus, et ad iracundiam concitatus est : quia provocaverunt eum filii sui et filiæ.
20. Et ait : Abscondam faciem meam ab eis, et considerabo novissima eorum : generatio enim perversa est, et infideles filii.

11. Como el águila que excita [1] á volar á sus polluelos, y que revolea sobre ellos, así extendió sus alas, y le tomó y llevó sobre sus hombros.
12. El Señor solo fué su caudillo : y no habia con él dios ajeno [2].
13. Establecióle sobre tierra alta [3] : para que comiera de los frutos de los campos, para que chupara miel de la piedra, y aceite de roca muy dura [4].
14. Manteca de vacas, y leche de ovejas con grosura de corderos [5], y de carneros hijos de Basán [6] : y machos de cabrío con la médula del trigo, y para que bebiera sangre purísima de uva [7].
15. Engrosóse el amado [8], y tiró coces : engrosado, engordado, ensanchado, abandonó á Dios su hacedor, y se apartó de Dios su Salvador.
16. Provocáronle con dioses ajenos, y le movieron á ira con sus abominaciones [9].
17. Ofrecieron sacrificios á los demonios, y no á Dios, á dioses que no conocian : nuevos y recientes vinieron, que no adoraron sus padres [10].
18. Abandonaste al Dios que te engendró, y te olvidaste del Señor tu criador.
19. Vió esto el Señor, y se movió á ira : porque le provocaron sus hijos é hijas [11].
20. Y dijo : Esconderé de ellos mi rostro [12], y consideraré sus postrimerías : porque raza es perversa, é hijos infieles.

1 Enseña á volar. MENOCH. Esta comparacion explica admirablemente el particular amor, que mostró el Señor hácia su pueblo. LA FERRAR. segun el Hebréo : *Como águila que despierta su nido, sobre sus pollos avuela.*

2 No tuvo necesidad que ningun otro le ayudase; antes bien experimentó bien á costa suya, que cuando dejó á este su Dios por seguir á los ajenos, no pudieron estos librarle de los castigos del verdadero, que habian abandonado.

3 Porque la de Chanaán lo es respecto de la de Egipto. Otros lo exponen *en una tierra fecunda y excelente*, parte montuosa, parte llana, y de vegas amenísimas, fértil aun en lo montuoso de ella, porque allí se coge miel y aceite en abundancia. MENOCH.

4 MS. A. *De muy duro berrueco.* Lo que demuestra la fertilidad de la Palestina, pues aun en las mismas piedras y rocas cogian unos frutos tan útiles y preciosos, porque entre las mismas peñas se criaban olivas, y hacian panales las abejas. ALÁPIDE. Segun MARTIN DEL RIO esta expresion es proverbial, derivada del milagro que se refiere en los *Númer.* XX, 11 : y que el agua dulce y suave, se llama metafóricamente *miel* y *aceite.*

5 Corderos gordos. Es un hebraismo.

6 Este es otro. Criados en los montes ó territorio de *Basán*, abundante en pastos muy pingües. Los LXX trasladan υἱῶν ταύρων, καὶ τράγων, *con hijos de toros, y de machos de cabrío.* Y cuando en el Hebréo se lee *un toro de Basán, un carnero de Basán*, trasladan *un toro grueso, un carnero grueso : médula de trigo*, quiere decir, *trigo excelentísimo.* Véase *Núm.* XVIII, 12, *not.* 7.

7 Vino muy puro y exquisito, que se llama sangre de uva por su color sanguíneo. MENOCH.

8 El pueblo amado de Dios viéndose fuerte, con riquezas, delicias y lujo, reposo y en abundancia, se revolvió contra su Bienhechor. MENOCH. LA FERRAR. *Y engordóse Israél, y acoceó. Engordástete, engrosástete, cubristete, etc.* que es la expresion del Hebréo á la letra, en donde se lee el nombre ישרון *iieschurún*, nombre fingido con alusion al de *Israél*, ó diminutivo de este : significa *el recto*, ya en atencion á la rectitud de la ley de Dios; y ya tambien á la profesion que hizo de observarla fielmente. *Cap.* XXXIII, 5, 26. ISAI. XLIV, 2.

9 Con sus idolatrías, las cuales en la Escritura se llaman abominaciones.

10 Dieron lugar á dioses nuevos, que tomaron de las naciones comarcanas, y que ni ellos ni sus padres habian conocido.

11 Porque no son unos extraños los que le irritaron, sino sus mismos hijos y sus favorecidos, en quienes habia puesto su particular cariño.

12 Los abandonaré, no los miraré, no los escucharé, veré cual ha de ser su paradero; y cuando estén envueltos en los males que los han de acabar, los consideraré como víctimas de mi justicia.

21. Ipsi me provocaverunt in eo qui non erat Deus, et irritaverunt in vanitatibus suis: et [a] ego provocabo eos in eo qui non est populus, et in gente stulta irritabo illos.

22. Ignis succensus est in furore meo, et ardebit usque ad inferni novissima: devorabitque terram cum germine suo, et montium fundamenta comburet.

23. Congregabo super eos mala, et sagittas meas complebo in eis.

24. Consumentur fame, et devorabunt eos aves morsu amarissimo: dentes bestiarum immittam in eos, cum furore trahentium super terram, atque serpentium.

25. Foris vastabit eos gladius, et intus pavor, juvenem simul ac virginem, lactentem cum homine sene.

26. Dixi: Ubinam sunt? cessare faciam ex hominibus memoriam eorum.

27. Sed propter iram inimicorum distuli: ne fortè superbirent hostes eorum, et dicerent: Manus nostra excelsa, et non Dominus, fecit hæc omnia.

28. Gens absque consilio est, et sine prudentia.

29. [b] Utinam saperent, et intelligerent, ac novissima providerent.

30. Quomodò persequatur unus mille, et duo fugent decem millia? Nonne ideo,

21. Ellos me provocaron con aquel que no era Dios, y me irritaron [1] con sus vanidades: y yo tambien los provocaré con aquel que no es pueblo, y con gente necia los irritaré.

22. Fuego se ha encendido en mi furor, y arderá hasta lo mas profundo del infierno: y devorará la tierra con sus plantas, y abrasará [2] los cimientos de los montes.

23. Amontonaré males sobre ellos, y emplearé en ellos todas mis saetas [3].

24. Serán consumidos de hambre, y los devorarán las aves con mordedura muy amarga [4]: armaré contra ellos los dientes de las bestias, y el furor de las que van arrastrando [5] y serpeando por la tierra.

25. Fuera los desolará la espada, y dentro el pavor, al mancebo juntamente con la virgen, al niño que mama y al hombre viejo.

26. Dije [6]: ¿Dónde están? haré cesar [7] su memoria de entre los hombres.

27. Mas lo he retardado por causa de la arrogançia de los enemigos: porque no se engrieran sus enemigos, y dijeran: Nuestra mano alta, y no el Señor, hizo todo esto.

28. Gente es [8] sin consejo, y sin prudencia.

29. ¡Ó si tuvieran sabiduría é inteligencia [9], y previesen las postrimerías!

30. ¿Cómo uno solo [10] podrá perseguir á mil, y dos poner en huida á diez mil? ¿No es esto,

1 MS. A. *Y enrridáronme*. Ellos me han picado de zelos, dejándome por una falsa divinidad y por un ídolo vano: yo por mi parte les daré su merecido, prefiriendo á ellos un pueblo extranjero, y los provocaré á zelos, viendo que los abandono, y elijo en su lugar una nacion insensata, que ahora está enmedio de las tinieblas y no me conoce; pero que yo alumbraré con la luz de la verdadera fe, para que destruya su impiedad, y espere la justicia y la salud de aquel á quien renunciaron los hijos de Israél. Estas palabras anuncian la vocacion y conversion de los Gentiles, *Roman.* x, 19, y la formacion de un pueblo nuevo, que habia de entrar en la Iglesia de Jesucristo.

2 MS. 7. *E aflamará.* MS. 3. *E sollamarán.* Mi venganza está ya pronta, caerá sobre los impíos, no solo en este mundo, sino tambien en el otro. El fuego que arrojará, no solamente abrasará la superficie de la tierra, sino que penetrará hasta las entrañas mismas de los montes. En estas palabras se anunciaban las calamidades, que habian de padecer despues los Hebréos por medio de los Caldeos y de los Romanos: y estas mismas eran sombras y figuras de las que por justo juicio de Dios han de afligir á los réprobos é impíos antes y despues del juicio final. II PETRI, últ. 10, 12.

3 Gastaré contra ellos todas las saetas de mi aljaba, enviándoles peste, hambre, guerra, epidemias, mortandad, y todo género de calamidades, como lo merecen por sus enormes ingratitudes y rebeldías.

4 MS. A. *De mueso mucho amargo.* Porque quedarán sin sepultura sus cadáveres, y servirán de pasto á las aves.

5 De las astutas y venenosas serpientes, que van arrastrando sobre la tierra.

6 En mi mismo: Pudiera ahora derramarlos, y hacer una dispersion de ellos hasta las extremidades del mundo, en tanto grado, que no quedara mas memoria suya; pero he dilatado mi venganza, por no dar lugar á que digan los soberbios enemigos de mi pueblo: No ha sido el Señor, sino el poder y fuerza de nuestro brazo, el que ha obrado estas maravillas. Los impíos no dan la gloria á Dios, sino á sí mismos. ISAÍAS x, 7, 13.

7 MS. 7. *Baldaré.*

8 Mi pueblo es un pueblo sin consejo y sin prudencia. ALÁPIDE. Algunos Intérpretes lo exponen aplicándolo á los Gentiles; porque despues de haber dicho Dios, que destruiría á su pueblo por su perfidia y rebeldía, usa de esta invectiva contra aquellos, de quiénes se valia como de instrumentos y ministros de su justicia. ¡Ó Gentiles, dice, ciegos, sin consejo y sin prudencia! ¿No veis que vuestras fuerzas no alcanzan á que uno de los vuestros haga huir á mil de mi pueblo, y que es por un efecto de mi indignacion el ponerlos en vuestras manos? Pero yo llegará mi tiempo, en el que vengaré yo la crueldad con que los habeis tratado. TIRINO.

9 ¡Si previesen siquiera adonde los lleva su ingratitud y rebeldía! ¡Si considerasen los castigos que están reservados por último á los que se apartan de Dios y le abandonan!

10 Véase en JUDITH v, 5, el discurso de Achior, capitan de los Amonitas.

a Jerem. xv, 14. Rom. x, 19. — *b* Jerem. ix, 12.

quia Deus suus vendidit eos, et Dominus conclusit illos?

31. Non enim est Deus noster ut dii eorum: et inimici nostri sunt judices.

32. De vinea Sodomorum, vinea eorum, et de suburbanis Gomorrhæ: uva eorum uva fellis, et botri amarissimi.

33. Fel draconum vinum eorum, et venenum aspidum insanabile.

34. Nonne hæc condita sunt apud me, et signata in thesauris meis?

35. [a] Mea est ultio, et ego retribuam in tempore, ut labatur pes eorum: juxtà est dies perditionis, et adesse festinant tempora.

36. Judicabit Dominus populum suum, et [b] in servis suis miserebitur: videbit quòd infirmata sit manus, et clausi quoque defecerunt, residuique consumpti sunt.

37. Et dicet: [c] Ubi sunt dii eorum, in quibus habebant fiduciam?

38. De quorum victimis comedebant adipes, et bibebant vinum libaminum: surgant, et opitulentur vobis, et in necessitate vos protegant.

39. Videte quòd ego sim solus, et non sit alius Deus præter me: [d] ego occidam, et ego vivere faciam: percutiam, et ego sanabo, [e] et non est qui de manu mea possit eruere.

40. Levabo ad cœlum manum meam, et dicam: Vivo ego in æternum.

porque su Dios los vendió [1], y el Señor los encerró?

31. Porque no es nuestro Dios [2] como sus dioses: y nuestros enemigos [3] son los jueces.

32. De la viña de Sodoma es su viña, y de los exidos de Gomorrha: sus uvas, uvas de hiel y sus racimos muy amargos [4].

33. Hiel de dragones su vino, y veneno de áspides incurable.

34. ¿Pues no tengo yo reservadas [5] todas estas cosas, y selladas en mis tesoros?

35. Mia es la venganza, y yo les daré el pago á su tiempo, para que resbale su pié [6]: cerca está el dia de su perdicion, y el plazo se apresura á venir.

36. Juzgará el Señor á su pueblo, y será misericordioso con sus siervos [7]: verá que se ha debilitado su mano [8], y que han desfallecido aun los encerrados, y que los que quedaron fueron consumidos.

37. Y dirá: ¿Dónde están sus dioses [9], en los que tenian la confianza?

38. De cuyas víctimas comian las grosuras, y bebian el vino de sus libaciones: levántense, y vengan á vuestro socorro, y os amparen en la necesidad.

39. Ved que yo soy solo, y que no hay otro Dios sino yo: yo quitaré la vida, y yo haré vivir: heriré, y yo curaré, y no hay quien pueda librar de mi mano.

40. Alzaré mi mano al cielo, y diré: Vivo yo para siempre [10].

1 *Vender* muchas veces en la Sagrada Escritura significa *entregar*. *Encerró* se entiende en manos de sus enemigos. MENOCH. — 2 Que disimule nuestros pecados.

3 Los Egipcios, nuestros enemigos, que experimentaron con tanto daño suyo el poder de su brazo, y la severidad de sus castigos, son testigos de esto mismo, y lo pueden juzgar por sí. MENOCHIO.

4 De unos padres malos han nacido hijos, que son peores que los padres. Mi viña escogida degeneró de su origen, y se hizo semejante á las viñas de Sodoma y de Gomorrha, que solo llevan frutos de hiel y de amargura. Mi pueblo, como si no descendiera de unos santísimos Patriarcas Abrahám, Isaac y Jacob, y como si debiera su orígen á los de Sodoma y de Gomorrha, así ha seguido el ejemplo y las costumbres corrompidas de estos. ISAI. I, 10.

5 ¿Crees que yo tengo olvidadas tus prevaricaciones, y los frutos amargos que has producido, viña mia? No por cierto; todo lo tengo sellado y registrado, y á su tiempo vengaré todas tus abominaciones é impiedades.

6 Para que caigan en tierra y perezcan. ALÁPIDE y MENOCHIO.

7 Los LXX, παρακληθήσεται, *consolabitur*. Así se cita, *II Machab.* VII, 6. Ó activamente, esto es, *servirá de consuelo á sus siervos*, ó pasivamente, esto es, *se consolará, se recreará con sus siervos*. TIRINO. Los cuales reconociendo su impiedad, y el justo castigo del Señor, se vuelvan á él de corazon, y se hagan dignos de su misericordia, y de entrar en el número de sus siervos. Otros lo exponen: El pueblo desertor será castigado; los que permanecieren fieles al Señor, serán consolados, y misericordiosamente se salvarán. ALÁPIDE y MENOCHIO.

8 En el Hebréo se leen estas palabras unidas con las precedentes: *Porque verá que pereció su fuerza, y que nada ha sido reservado ni desamparado.* Esto es, que todo está destruido, lo guardado y lo no guardado, lo fuerte y lo flaco. Es frase de la Escritura, que significa un entero trastorno de un estado, que se indica por los términos de *abrir* y de *cerrar*. JOB XII, 14. ISAI. XXII, 22. De la misma expresion se hace uso frecuente en los *libros de los Reyes*, *III Reg.* IX, 8. *III Reg.* XIV, 10. *IV Reg.* XIV, 16. Dios se compadecerá de los suyos, cuando los viere reducidos á la última miseria. MOYSÉS representa esta calamidad bajo la imágen ó figura de una ciudad sitiada, donde los que se defienden con las armas en la mano fatigados y desfallecidos, son por último pasados á cuchillo: los que se creen estar seguros dentro de los castillos y baluartes, desmayan, y se entregan para padecer la misma fatal suerte: y últimamente los restos del miserable vulgo perecen con el mismo rigor, ó entran á padecer una triste y dura esclavitud. TIRINO.

9 De igual sarcasmo se usa en los *Jueces* X, 14. *III Reg.* XVIII, 27. JEREM. II, 28. OSEE XIII, 10.

10 Jura el Señor por sí mismo, porque no hay otro mayor por quien pueda jurar. *Hebr.* VI, 13. Como quien dice: *Juro por mi vida, que es eterna.* MENOCHIO.

a Eccli. XXVIII, 1. Rom. XII, 19. Hebr. X, 30. — *b* II Machab. VII, 6. — *c* Jerem. II, 28. — *d* I Reg. II, 6. Tob. XIII, 2. — *e* Job., 7. Sap. XVI, 15.

41. Si acuero ut fulgur gladium meum, et arripuerit judicium manus mea : reddam ultionem hostibus meis, et his qui oderunt me retribuam.

42. Inebriabo sagittas meas sanguine, et gladius meus devorabit carnes, de cruore occisorum, et de captivitate, nudati inimicorum capitis.

43. ᵃ Laudate gentes populum ejus, quia sanguinem servorum suorum ulciscetur : et vindictam retribuet in hostes eorum, et propitius erit terræ populi sui.

44. Venit ergò Moyses, et locutus est omnia verba cantici hujus in auribus populi, ipse et Josue filius Nun.

45. Complevitque omnes sermones istos, loquens ad universum Israël :

46. Et dixit ad eos : Ponite corda vestra in omnia verba quæ ego testificor vobis hodie : ut mandetis ea filiis vestris custodire et facere, et implere universa quæ scripta sunt legis hujus :

47. Quia non incassum præcepta sunt vobis, sed ut singuli in eis viverent : quæ facientes longo perseveretis tempore in terra, ad quam, Jordane transmisso, ingredimini possidendam.

48. Locutusque est Dominus ad Moysen in eadem die, dicens :

49. Ascende in montem istum Abarim, id est, transitum, in montem Nebo, qui est in

41. Si acicalare mi espada como rayo, y mi mano se armare para hacer juicio [1] : volveré la venganza á mis enemigos, y daré su retorno á los que me aborrecen.

42. Embriagaré mis saetas en sangre [2], y mi espada devorará carnes en la sangre de los muertos, y de los enemigos que están en cautiverio con la cabeza desnuda.

43. Alabad gentes á su pueblo, porque vengará la sangre de sus siervos [3] : y retornará venganza á sus enemigos, y será propicio [4] á la tierra de su pueblo.

44. Vino pues Moysés, y habló todas las palabras de este cántico oyéndolo el pueblo, él y Josué hijo de Nun.

45. Y acabó todas estas palabras, hablando á todo Israél :

46. Y díjoles : Aplicad vuestros corazones á todas las palabras que yo atestiguo hoy delante de vosotros [5] : para que encomendeis á vuestros hijos que guarden y hagan, y cumplan todas las cosas que están escritas en esta ley [6] :

47. Porque no en valde os han sido mandadas, sino para que cada uno viva por ellas [7] : las que ejecutando permanezcais largo tiempo en la tierra, en donde, pasado el Jordán, vais á entrar para poseerla.

48. Y habló el Señor á Moysés aquel mismo dia, diciendo :

49. Sube á ese monte de Abarím, esto es, de los pasajes, al monte de Nebo [8], que está en la

1 El Señor se sirve aquí de expresiones metafóricas, como propias para dar á entender á los hombres carnales, hasta qué punto llegará su indignacion y justa venganza. Se representa á sí mismo como un fuerte armado de espadas fulminantes, para pasarlo todo á sangre y á fuego, y vengarse de sus enemigos, y de los que le aborrecen.

2 Haré que mis saetas se harten y sacien de la sangre de los que mueran en la batalla, y de los que despues de hechos prisioneros, sean degollados y perezcan : mi espada devorará las carnes de mis enemigos, que perderán con la libertad la vida. Los vencedores solian hacer trasquilar la cabeza á los prisioneros en señal de esclavitud, que iban siempre con la cabeza descubierta; y así cuando ponian á alguno en libertad, le daban un sombrero para que se cubriese, que se llamaba *pileus libertatis*. MS. A. *Cabes-atados*. Menochio parafrasea así este lugar : Castigaré á las gentes por causa de la sangre derramada de los Israelitas muertos violentamente, y por causa de haber sido llevados en cautiverio los mismos Israelitas, y por causa de sus cabezas rapadas á navaja á manera de esclavos, lo cual hicieron con los Israelitas sus enemigos los Gentiles. Algunos sienten, que en la palabra *nudati* se significa la bárbara crueldad con que los Scytas hicieron quitar la piel de la cabeza á los Hebréos, cuando invadieron la Palestina. Y este mismo castigo sabemos que ejecutó el cruel Antioco con dos de los hermanos Machabeos. Habac. iii, 14. Herodoto, *lib.* 1, *cap.* 103.

3 Los lxx : Εὐφράνθητε οὐρανοὶ ἅμα αὐτῷ, καὶ προσκυνησάτωσαν αὐτῷ πάντες ἄγγελοι Θεοῦ· εὐφράνθητε ἔθνη μετὰ τοῦ λαοῦ αὐτοῦ, καὶ ἐνισχυσάτωσαν αὐτῷ πάντες υἱοὶ Θεοῦ, ὅτι τὸ αἷμα τῶν υἱῶν αὐτοῦ ἐκδικᾶται : *alegraos, cielos, en uno con él, y adórenle todos los Angeles de Dios : alegraos, gentes, con el pueblo de él, y fortifíquense con él todos los hijos de Dios, por cuanto la sangre de los hijos de él será vengada*. En estas palabras se encierra una expresa profecía de la vocacion de los Gentiles á la fe. *Rom.* xi, 11, 12; xv, 10. *Hebræor.* i, 6.

4 El Hebréo : *Expiará su tierra, su pueblo*. Y lo mismo los lxx, καὶ ἐκκαθαριεῖ κύριος τὴν γῆν τοῦ λαοῦ αὐτοῦ, *y purificará el Señor la tierra de su pueblo*. Lo que hizo con los castigos horrendos con que vengó las iniquidades y abominaciones de su pueblo ingrato : sobre todo la purificó, enviando á su Hijo Unigénito, para que por medio de su sangre lavase los pecados de todo el Universo, y estableciese la Iglesia. Los lxx añaden aquí lo que se sigue : καὶ ἔγραψε Μωυσῆς τὴν ᾠδὴν ταύτην ἐν τῇ ἡμέρᾳ ἐκείνῃ, καὶ ἐδίδαξεν αὐτὴν τοὺς υἱοὺς Ἰσραήλ, *y escribió Moysés este cántico en aquel dia, y lo enseñó á los hijos de Israél*.

5 MS. A. *Que vos yo testimonio oy*. — 6 En este libro de la Ley.

7 El Hebréo : *Porque esto es vuestra vida;* porque en su observancia hallaréis la vida. Y la verdadera vida es, la que causa la gracia por los méritos de Jesucristo.

8 El monte Nebo era una de las colinas que formaba la cadena de las montañas de עברים *Abarím*, palabra hebréa que significa *pasajes*.

a II Machab. vii, 6. Sap. xvi, 13.

terra Moab contra Jericho : et vide terram Chanaan, quam ego tradam filiis Israël obtinendam, et morere in monte.

50. Quem conscendens jungeris populis tuis, ᵃ sicut mortuus est Aaron frater tuus in monte Hor, et appositus populis suis :

51. ᵇ Quia prævaricati estis contra me, in medio filiorum Israël, ad Aquas contradictionis in Cades deserti Sin : et non sanctificastis me inter filios Israël.

52. E contrà videbis terram, et non ingredieris in eam, quam ego dabo filiis Israël.

tierra de Moáb enfrente de Jerichó : y mira la tierra de Chanaán, que yo he de dar á los hijos de Israél para que la posean, y muérete en el monte.

50. Sobre el cual luego que hubieres subido, serás incorporado con tus pueblos, así como Aarón tu hermano murió en el monte de Hor, y fué agregado á sus pueblos [1] :

51. Porque prevaricásteis [2] contra mí, enmedio de los hijos de Israél, en las Aguas de la contradiccion en Cades del desierto de Sin : y no me santificásteis entre los hijos de Israél.

52. Verás de frente la tierra que yo daré á los hijos de Israél, y no entrarás en ella.

CAPÍTULO XXXIII.

Moysés antes de subir al monte para morir en él, da su bendicion al pueblo, y profetiza lo que acaecerá á cada una de las tribus.

1. Hæc est benedictio, quâ benedixit Moyses, homo Dei, filiis Israël ante mortem suam.

2. Et ait : Dominus de Sinai venit, et de Seir ortus est nobis : apparuit de monte Pharan, et cum eo sanctorum millia. In dextera ejus ignea lex.

3. Dilexit populos, ᶜ omnes sancti in manu illius sunt : et qui appropinquant pedibus ejus, accipient de doctrina illius.

4. Legem præcepit nobis Moyses, hæreditatem multitudinis Jacob.

5. Erit apud rectissimum rex, congregatis principibus populi cum tribubus Israël.

1. Esta es la bendicion, con la cual bendijo Moysés, hombre de Dios [3], á los hijos de Israél antes de su muerte.

2. Y dijo : El Señor vino de Sinaí [4], y de Seír nació para nosotros : apareció desde el monte de Pharán, y con él millares de santos [5]. En su derecha la ley de fuego [6].

3. Amó á los pueblos [7], todos los Santos están en su mano [8] : y los que se llegan á sus piés [9], recibirán de su doctrina.

4. Moysés nos prescribió la ley [10] por herencia de la multitud de Jacob [11].

5. Será el rey en el rectísimo [12], estando unidos los príncipes del pueblo con las tribus de Israél.

1 Á vuestros pueblos. Los lxx, en singular, á vuestro pueblo, en los dos lugares de este versículo.

2 MS. 3. *Falsastes*.

3 Amigo de Dios, profeta, legislador, doctor, y príncipe de Dios, esto es, excelentísimo príncipe. Alápide. Habla de sí mismo en tercera persona, como hacen tambien algunos de los otros Profetas. Este es como el testamento de Moysés, en el cual poco antes de morir declaró á las doce tribus el bien ó el mal que debian esperar; imitando en esto á Jacob, que del mismo modo estando cercano á la muerte hizo juntar sus hijos para anunciarles lo que les habia de suceder en los últimos tiempos. *Génes.* xlix. No nombra entre las otras tribus á la de Simeón : unos Intérpretes afirman, que esto fué en castigo de sus prostituciones, idolatrías y murmuraciones en que esta se señaló entre las otras. Otros dicen que la omitió Moysés, por estar comprendida en la de Judá.

4 El Señor se nos manifestó en el monte Sinaí, cuando nos dió su ley : en el Seír, cuando mandó que se levantare en alto la serpiente de bronce, con cuya vista curasen los que habian sido picados de las serpientes; y en el de Pharán, donde comunicó parte de su Espíritu á los setenta ancianos, que escogió para que gobernaran su pueblo, y desde donde comenzó á aparecer el resplandor del fuego, y despues se extendió hasta llegar al monte Sinaí, donde hizo su parada, y lo llenó todo de niebla, humo y fuego. Menochio. Ferrar. *Esclareció de Sehir á ellos, resplandeció de monte de Parán*. — 5 Ángeles que le sirven á millares. Menoch.

6 Porque fué dada enmedio del fuego con que ardia todo el Sinaí, y que figuraba el amor que el Señor nos tuvo.

7 Las doce tribus. Alápide.

8 Estas doce tribus que forman un pueblo santo, y que profesan el culto del verdadero Dios, *Éxodo* xix, 6. *Numer.* xvi, 3. Daniel. vii, 25, están bajo de su paternal providencia y cuidado. Menoch.

9 Como los discípulos que están sentados á los piés de su maestro para escuchar y recibir sus instrucciones. Aláp.

10 Moysés pone estas palabras en boca del pueblo.

11 Porque en su observancia aseguraban la herencia y posesion de la tierra prometida á sus padres; y porque tambien hacia que ellos fuesen la heredad, posesion y pueblo escogido del Señor.

12 Por *rectísimo* se entiende *el pueblo de Israél;* y quiere decir este texto : Entre los Israelitas, por todo el tiempo en que perseveren rectos y buenos, la ley de Dios será el rey; ó por mejor decir, Dios será el rey, que los gobierne

a Numer. xx, 26; xxvii, 13. — *b* Ibid. xx, 12; xxvii, 14. — *c* Sap. iii, 1; v, 5.

6. Vivat Ruben, et non moriatur, et sit parvus in numero.
7. Hæc est Judæ benedictio: Audi Domine vocem Judæ, et ad populum suum introduc cum: manus ejus pugnabunt pro eo, et adjutor illius contra adversarios ejus erit.
8. Levi quoque ait: Perfectio tua, et doctrina tua viro sancto tuo, quem probasti in tentatione, et judicasti ad Aquas contradictionis.
9. Qui dixit patri suo, et matri suæ: Nescio vos; et fratribus suis: Ignoro vos: et nescierunt filios suos. Hi custodierunt eloquium tuum, et pactum tuum servaverunt,
10. Judicia tua ô Jacob, et legem tuam ô Israël: ponent thymiama in furore tuo, et holocaustum super altare tuum.
11. Benedic Domine fortitudini ejus, et opera manuum illius suscipe. Percute dorsa inimicorum ejus: et qui oderunt eum, non consurgant.
12. Et Benjamin ait: Amantissimus Domini habitabit confidenter in eo: quasi in thalamo totâ die morabitur, et inter humeros illius requiescet.

6. Viva Rubén, y no muera, y sea pequeño en número [1].
7. Esta es la bendicion de Judá: Oye Señor la voz de Judá, é introdúcele en su pueblo: sus manos combatirán por él, y será su protector contra los enemigos de él [2].
8. Dijo asimismo á Leví: Tu perfeccion [3], y tu doctrina para tu varon santo [4], á quien probaste en la tentacion, y juzgaste en las Aguas de la contradiccion.
9. El cual dijo á su padre, y á su madre: No os conozco; y á sus hermanos: No sé quien sois: y no conocieron a sus propios hijos [5]. Estos cumplieron tu palabra, y guardaron tu pacto,
10. Tus juicios [6] ó Jacob, y tu ley ó Israél: pondrán el incienso por tu furor [7], y el holocausto sobre tu altar.
11. Bendice Señor su fortaleza, y recibe las obras de sus manos [8]. Hiere las espaldas de sus enemigos: y los que le aborrecen, no se levanten.
12. Y dijo á Benjamin: El muy amado del Señor habitará en él confiadamente [9]: morará como en tálamo todo el dia, y reposará entre sus hombros.

por su ley, sin otro rey, mientras estén unidos los caudillos con el pueblo, y conspiren todos á vivir segun la ley de Dios. De aquí es, que cuando se apartaron de aquella rectitud, y pidieron rey, que no fuese Dios, sino hombre, se quejó el Señor á Samuél, diciendo: No te han desechado á tí sino á mí para que no sea Yo el rey de ellos. *I Reg.* VIII, 7. ALÁPIDE, el ABULENSE y otros. Los Israelitas en el desierto tomaron á Dios por su rey, y su gobierno fué teocrático. El Mesías es reconocido por jefe y rey de Israél segun el espíritu en su Iglesia, en la que están unidos los príncipes de muchas naciones, y este reino de Cristo no tendrá fin, como dijo el Ángel Gabriel á la SEÑORA. En los LXX, la palabra hebréa בישרון *en rectitud*, se traslada, como en otros lugares ἐν τῷ ἠγαπημένῳ, *en el amado pueblo.*

1 En los LXX, se lee καὶ ἔστω πολὺς ἐν ἀριθμῷ, donde se ha de suplir el μὴ de la oracion que precede: *y*, no, *sea grande en número;* de lo que se hallan repetidos ejemplos en la Escritura. Véase el *Génes.* XLIX.

2 Esta bendicion de Judá es una profecía que miraba á Jesucristo, que habia de nacer de esta tribu, y ser el protector de Israél. La letra parece que mira á David perseguido y desterrado, y restituido á su pueblo por el mismo Dios, que fué su defensor, y el que le hizo triunfar de todos sus enemigos. Por otra parte la tribu de Judá se mostró siempre la mas esforzada y valerosa, y despues de la muerte de Josué fué siempre la primera que entraba en los combates. El texto hebréo: *Y vos, Señor, seréis su socorro contra sus enemigos.* Y en este sentido el versículo habla claramente del Mesías, que habia de nacer de esta tribu.

3 Hace alusion á las dos palabras hebréas *urim* y *thummim*, que llevaba el sumo sacerdote sobre el racional. *Exod.* XXVIII, 30.

4 Aarón, á quien probaste en las Aguas de contradiccion en Raphidím. *Numer.* XX, 12. Pero no tanto á Aarón ni al sacerdocio Levítico convienen estas palabras, cuanto á Jesucristo, á quien se aplican literalmente, cotejándolas con los textos de S. PABLO *ad Hebræos* II, 18, *et* IV, 15.

5 Esto hace alusion al zelo que mostraron los Levitas contra los adoradores del becerro, cuando sin respeto á edad, sexo ni parentesco pasaron á cuchillo á los que habian irritado al Señor con semejante abominacion. *Exod.* XXXII, 27, 28.

6 Guardaron tus juicios ó leyes que te han sido dadas. En el Hebréo: *Enseñarás tus juicios* á Jacob, y tu ley á Israél; en cuyas palabras se insinua el oficio de instruir á los pueblos, que peculiarmente toca á los sacerdotes y Levitas.

7 Para aplacar tu furor. MENOCHIO. Y así serán los medianeros que habrá en la tierra entre Dios y el pueblo.

8 Da tu bendicion, Señor, y el galardon que corresponde al zelo y valor, que mostraron cuando hicieron frente á la impiedad; y séante aceptas las ofrendas y sacrificios de sus manos. Quebranta la fuerza de sus enemigos, y derriba de tal suerte á los que les sean contrarios, que no les quede virtud para que puedan sostenerse mas sobre sus piés.

9 MS. A. *Fisiablemente.* Estas palabras son alusivas al peculiar cariño con que Jacob distinguió á Benjamin. La tribu de Benjamin, dice Moysés, á quien el Señor distinguia con particulares muestras de cariño, habitará con él, ó junto á él, sin el menor recelo; y como hijo amado, descansará entre sus brazos en el seno de su padre. La parte septentrional de Jerusalem, donde Salomón edificó el templo al Señor, pertenecia á la tribu de Benjamin. JOSUÉ XV, 8.

13. Joseph quoque ait: De benedictione Domini terra ejus, de pomis cœli, et rore, atque abysso subjacente.
14. De pomis fructuum solis ac lunæ.
15. De vertice antiquorum montium, de pomis collium æternorum:
16. Et de frugibus terræ, et de plenitudine ejus. Benedictio illius [a] qui apparuit in rubo, veniat super caput Joseph, et super verticem nazaræi inter fratres suos.
17. Quasi primogeniti tauri pulchritudo ejus, cornua rhinocerotis cornua illius: in ipsis ventilabit gentes usque ad terminos terræ. Hæ sunt multitudines Ephraim: et hæc millia Manasse.
18. Et Zabulon ait: Lætare Zabulon in exitu tuo, et Issachar in tabernaculis tuis.
19. Populos vocabunt ad montem: ibi immolabunt victimas justitiæ. Qui inundationem maris quasi lac sugent, et thesauros absconditos arenarum.
20. Et Gad ait: Benedictus in latitudine Gad: quasi leo requievit, cepitque brachium et verticem.
21. Et vidit principatum suum, quòd in par-

13. Dijo tambien á Joseph: De la bendicion del Señor su tierra [1], de los frutos del cielo, y del rocío, y del abismo que está debajo [2].
14. De los frutos que son producciones del sol y de la luna.
15. De la cumbre de los montes antiguos, de los frutos de los collados eternos [3]:
16. Y de los frutos de la tierra, y de su plenitud. La bendicion de aquel, que se apareció en la zarza, venga sobre la cabeza de Joseph, y sobre la coronilla de la cabeza del nazareo entre sus hermanos [4].
17. Su hermosura como la del primogénito del toro, sus astas como las astas del rhinoceronte: con ellas aventará las gentes hasta los fines de la tierra [5]. Estas son las muchedumbres de Ephraím: y estos los millares de Manassés [6].
18. Y dijo á Zabulón: Regocíjate Zabulón en tu salida, y tú Issachár en tus cabañuelas [7].
19. Llamarán los pueblos al monte [8]: allí sacrificarán víctimas de justicia. Los cuales chuparán como leche la riqueza de la mar, y los tesoros escondidos de las arenas [9].
20. Y dijo á Gad: Bendito Gad en extension [10]: como leon reposó, y arrebató el brazo y lo alto de la cabeza.
21. Y vió su principado [11], por cuanto en su

1 Véase lo que dejamos notado en el *cap.* XLIX *del Génesis* sobre la bendicion dada á las dos tribus de Ephraim y de Manassés, que es casi semejante en todo á la que Moysés les da en este lugar.

2 Que la tierra de Joseph sea colmada de bendiciones del cielo, que envie sobre ella su rocío: las aguas que se ocultan en las venas de la tierra, hagan producir los frutos, para cuya sazon y madurez concurren el sol con su calor, y la luna con su humedad. Sean fértiles sus montes y collados, y en toda su extension reine la fecundidad y abundancia de todos los frutos.

3 Véase el *Génesis* XLIX, 26.

4 Separado, y consagrado á Dios: lo que se verificó en la persona de Joseph. Pero el verdadero Nazareo á quien miran estas promesas, es Jesucristo, de quien dice S. MATHEO II, 23, que habitó en Nazaréth, para que se cumpliese lo que habian dicho los profetas que se llamaria Nazareo.

5 Los antiguos tenian en grande estima al buey por las utilidades, que de él sacaban. La voz *primogénito*, y tambien la de *grosura*, se toma frecuentemente por lo mejor y mas perfecto y sobresaliente, que hay en cada cosa. En frase de la Escritura las astas son símbolo de gloria y de fortaleza. En este lugar se profetiza la dignidad real, que quedó como de asiento en la tribu de Ephraim, despues que las diez tribus se separaron de Judá. Puede tambien hacerse alusion á la suprema dignidad de Josué, que fué de esta tribu, el cual echó de la tierra de Chanaán á todas las naciones, que la ocupaban. Los Padres aplican todo esto á Jesucristo, de quien fué figura el nazareo Joseph. Véase el *Génesis* en el lugar citado.

6 Tal es la gloria de los numerosos escuadrones de Ephraím, y del crecido pueblo de Manassés.

7 La tribu de Zabulón confinaba con el Mediterráneo, lo que le daba proporcion y comodidad para el comercio y tráfico de mar: la de Issachár por el contrario prefirió la quietud y sosiego de la vida rústica y pastoril. Otros Expositores hallan figurados los dos pueblos Gentil y Judaico en Zabulón y en Issachár.

8 Dios dará su bendicion á estas dos tribus en el fruto de su trabajo, y ellas agradecidas irán al monte de Sión, al templo de Jerusalém, para sacrificar allí víctimas de justicia, y con su ejemplo atraerán á muchos á que hagan lo mismo. Jesucristo predicó en estas regiones, y los principales Apóstoles eran oriundos de ellas: y así lo que parece insinuarse en este lugar es la vocacion de los Gentiles al monte Sión ó á la Iglesia.

9 Los de Zabulón se enriquecerán con el comercio, que hagan por mar, y con los metales, que sacarán de las entrañas de la tierra.

10 Gad es comparado á un leon, que de una sola zarpada se lleva el brazo y la cabeza de la presa, que ha cazado; para señalar la grande fuerza y valor extraordinario con que esta tribu, despues de haber recibido su porcion y heredad antes de pasar el Jordán, se puso á la frente de las otras, y se señaló en acciones heróicas, para poner á sus hermanos en posesion de la tierra de Chanaán. Jephthé, que era de esta tribu, extendió los términos de sus posesiones. *Judic.* XI, 34.

11 MS. A. *El su capdellamiento.* Se reconoció su prerogativa y excelencia, por haber sido enterrado en sus términos el doctor y legislador Moysés, aunque se ignoraba su sepulcro. MENOCHIO.

a Exod. III, 2.

te sua doctor esset repositus : qui fuit cum principibus populi, et fecit justitias Domini, et judicium suum cum Israël.

22. Dan quoque ait : Dan catulus leonis, fluet largiter de Basan.

23. Et Nephthali dixit : Nephthali abundantià perfruetur, et plenus erit benedictionibus Domini : mare et meridiem possidebit.

24. Aser quoque ait : Benedictus in filiis Aser, sit placens fratribus suis, et tingat in oleo pedem suum.

25. Ferrum et æs calceamentum ejus. Sicut dies juventutis tuæ, ita et senectus tua.

26. Non est Deus alius ut Deus rectissimi : ascensor cœli auxiliator tuus. Magnificentià ejus discurrunt nubes,

27. Habitaculum ejus sursum, et subter brachia sempiterna : ejiciet à facie tua inimicum, dicetque : Contere.

28. Habitabit Israël confidenter, et solus. Oculus Jacob in terra frumenti et vini, cœlique caligabunt rore.

29. Beatus es tu Israël : quis similis tui, popule, qui salvaris in Domino? Scutum auxilii tui, et gladius gloriæ tuæ : negabunt te inimici tui, et tu eorum colla calcabis.

porcion estaba depositado el doctor : el cual fué con los príncipes del pueblo [1], y cumplió justicias del Señor, y su juicio con Israél.

22. Asimismo dijo á Dan : Dan cachorro de leon, se extenderá largamente desde Basán [2].

23. Y dijo á Néphthali : Néphthali gozará de abundancia [3], y será lleno de las bendiciones del Señor : poseerá la mar y el Mediodía [4].

24. Dijo tambien á Asér : Bendito Asér entre los hijos [5], sea agradable á sus hermanos, y bañe en aceite su pié [6].

25. Hierro y cobre su calzado [7]. Como los dias de tu juventud, así tambien tu vejez [8].

26. No hay otro Dios como el Dios del muy recto [9] : el cavalgador del cielo [10] es tu protector. Por su magnificencia corren las nubes de una parte á otra [11],

27. Su morada en lo alto [12], y acá bajo sus brazos eternos : arrojará de tu presencia al enemigo, y dirá : Quédate desmenuzado.

28. Habitará Israél confiadamente, y solo [13]. El ojo de Jacob [14] en tierra de trigo y de vino, y los cielos se obscurecerán con el rocio [15].

29. Bienaventurado eres tú Israél : ¿ quién como tú, ó pueblo, que eres salvo por el Señor? Él es el escudo [16] de tu socorro, y la espada de tu gloria : te negarán tus enemigos, y tú les pisarás los cuellos [17].

1 Irá á la frente de las otras tribus, para hacer la conquista de la tierra de Chanaán, como el Señor lo tiene ordenado, y ejecutará sus mandamientos respecto de Israél. *Justicias* y *juicios* por *mandamientos*, es un hebraismo muy frecuente.

2 Moysés con esta comparacion da á entender la fuerza de esta tribu, y hace al mismo tiempo alusion á Samsón, que fué de ella, y á sus hechos. Una parte de esta tribu abandonó el territorio, que le habia caido en suerte, y se alargó por la parte del Septentrion hácia el Líbano y fuentes del Jordán, donde edificaron la ciudad de Dan.

3 La bendicion de esta tribu consistió en la grande fertilidad de sus vegas bañadas de las aguas del Jordán.

4 El lago de Genesaréth, que está al Mediodía. Las bendiciones de Néphthali se cumplieron mas llenamente en la persona de los Apóstoles, que los mas eran de esta tribu. Por el *mar* se entiende el Mediterráneo, á la parte occidental. — 5 De Israél.

6 Lo que explica la grande cosecha, que tendria de aceite en la Galilea, donde tuvo su asiento, además de otros frutos de que abundaba.

7 Los soldados solian usar de botas ó calzados de estos metales; y así esta expresion puede dar á entender que seria belicosa esta tribu. Pueden tambien significar las minas de hierro y de cobre, que poseia y que pisaba. Alápide.

8 Estas palabras parece que pueden explicarse en sentido optativo de este modo : ¡Ojalá fueran los dias de tu vejez, como lo han sido los de tu juventud! En lo que al parecer se insinúan los trabajos, que padeció esta tribu, pues fué de las primeras, que hizo cautivas Theglathphalasár rey de Asyria. *IV Reg.* xv, 29. Todo lo que se sigue hasta el fin del capítulo habla con todo el pueblo de Israél.

9 Como el Dios de Israél, cuando este le sirve con rectitud de corazon. Lo que en la Vulgata es *Deus rectissimi*, en el Hebréo es *Deus* כאל ישרון, como si dijera : *Como el Dios de Israél.*

10 El que está sentado sobre lo mas alto de los cielos.

11 Su poder y voluntad es la que mueve de una parte á otra las nubes, y las gobierna para que hagan sombra á la tierra, y la fertilicen con sus lluvias.

12 De los cielos, desde donde extiende su eterno brazo para gobernar las cosas de acá abajo. Una palabra suya basta para que desaparezcan de tu presencia todos tus enemigos. Por el *brazo* puede figurarse el Mesías, conforme aquello de Isaías liii, 1 : *Y el brazo del Señor, ¿ á quién fué revelado ?* Y bajo su divina proteccion está Israél, ó todos aquellos, que por la fe son verdaderos Israelitas.

13 Separado de otros pueblos, solo, seguro y sin temor en la tierra de Chanaán. Será el pueblo separado, escogido y amado de Dios.

14 Poseerá Jacob un terreno abundantísimo en trigo, en vino y otros frutos. Tirino.

15 Y el aire se obscurecerá con el agua copiosa de la lluvia y del rocio. Tirino.

16 Él es el escudo, que te cubre y te defiende, y la espada, que te llena de gloria.

17 Ferrar. *Sobre sus altares pisarás.* Despues que tus enemigos se te hayan sujetado, se revolverán contra ti, y sacudirán el yugo, que les hayas puesto. Pero tú los humillarás y reducirás de nuevo á sujecion, en tanto grado, que pondrás tu pié sobre sus cuellos. Josué ix, 24. El Hebréo y los lxx dicen : *Mentientur tibi inimici tui : Tus enemigos te dirán mentiras :* porque cuando los enemigos quedan vencidos y prisioneros, suelen mentir mucho á los vencedores por salvar la vida, diciéndoles, que no habian sido sus enemigos de corazon, antes hecho muchas cosas en otras ocasiones por amor de ellos. Alápide y Vatablo.

CAPITULO XXXIV.

Moysés desde el monte Nebo registra la tierra de promision, y muere allí. El Señor le da una sepultura que se ignora. Israél le llora : le es substituido Josué. Elogio de Moysés.

1. [a] Ascendit ergò Moyses de campestribus Moab super montem Nebo, in verticem Phasga contra Jericho : ostenditque ei Dominus omnem terram Galaad usque Dan,

2. Et universum Nephthali, terramque Ephraim et Manasse, et omnem terram Juda usque ad mare novissimum,

3. Et australem partem, et latitudinem campi Jericho, civitatis palmarum usque Segor.

4. Dixitque Dominus ad eum : [b] Hæc est terra, pro qua juravi Abraham, Isaac, et Jacob, dicens : Semini tuo dabo eam. Vidisti eam oculis tuis, et non transibis ad illam.

5. Mortuusque est ibi Moyses servus Domini, in terra Moab, jubente Domino :

6. Et sepelivit eum in valle terræ Moab contra Phogor : et non cognovit homo sepulchrum ejus usque in præsentem diem.

7. Moyses centum et viginti annorum erat quando mortuus est : non caligavit oculus ejus, nec dentes illius moti sunt.

8. Fleveruntque eum filii Israël in campestribus Moab triginta diebus : et completi sunt dies planctûs lugentium Moysen.

9. Josue verò filius Nun repletus est spiritu sapientiæ, quia Moyses posuit super eum ma-

1. Subió pues Moysés de las campiñas de Moáb sobre el monte Nebo [1], á la cumbre del Phasga enfrente de Jerichó : y mostróle el Señor toda la tierra de Galaad hasta Dan,

2. Y toda Néphthali, y la tierra de Ephraím y de Manassés, y toda la tierra de Judá hasta el mar postrero [2],

3. Y la parte meridional, y el espacioso campo de Jerichó, ciudad de las palmas [3] hasta Segór.

4. Y díjole el Señor : Esta es la tierra por la que juré á Abrahám, á Isaac, y á Jacob, diciendo : Á tu linaje la daré. La has visto con tus ojos, y no pasarás á ella.

5. Y murió allí Moysés siervo del Señor, en tierra de Moáb, mandándolo el Señor [4] :

6. Y enterróle [5] en el valle de la tierra de Moáb enfrente de Phogór : y no supo hombre alguno su sepulcro [6] hasta el dia de hoy.

7. Era Moysés de ciento y veinte años cuando murió : no se ofuscó su vista, ni se movieron sus dientes.

8. Y lloráronle los hijos de Israél por espacio de treinta dias [7] en las campiñas de Moab : y se cumplieron los dias de luto de los que lloraban á Moysés.

9. Y Josué hijo de Nun fué lleno de espíritu de sabiduría, porque Moysés puso sobre él sus

1 El Nebo y el Phasga eran dos porciones de los montes de Abarim de Oriente á Occidente, y entraban en el territorio que habia ocupado antes Sehón rey de los Amorrheos.

2 Hasta el mar occidental, que es el Mediterráneo.

3 Esta expresion *ciudad de las palmas*, es aposicion á la palabra *Jerichó*, de modo que se debe entender, que Jerichó era la ciudad de las palmas, como consta mas claramente del libro segundo *Paralipom.* xviii, 15. Tirino, Menochio y Josepho, *lib.* 4 *Antiq. cap.* 5. La ciudad *Asasonthamar* del Génesis xiv, 7, se llamó despues *Engáddi.* Alápide, Bonfrer, y otros.

4 No por efecto de alguna enfermedad, sino solamente por la voluntad de Dios. Murió al principio del mes duodécimo, que corresponde á la luna de febrero. Menochio dice, que es mas verisímil, que desde este versículo hasta el fin del capítulo fué escrito por Josué : S. Jerónimo dice, que lo fué por Esdras; pero todos lo reconocen por canónico y divino.

5 Dios por ministerio de los Ángeles. Tirino y Alápide. De estos versículos se infiere claramente, que Moyses murió en realidad, y que es falsa la opinion de los que se persuaden que fué trasladado como Elías. Véase S. Agustin, *Tract.* cxxiv *in Joann.*

6 Quiso el Señor que su sepulcro quedara desconocido, para que los Israelitas, que de suyo eran propensos á la idolatría, no le adorasen como á Dios. Y por esto creen algunos, que fué la contienda del arcángel S. Miguel con el diablo sobre el cuerpo de Moysés, de que hace mencion S. Judas en su *Epístola* 9, porque el diablo pretendia, que se supiera el lugar de su sepulcro, con el fin de inducir á los Israelitas á que idolatrasen; y S. Miguel, para que no sucediera una cosa tan execrable como esta, peleó, y logró que quedase oculto.

7 El luto ordinario solamente duraba siete dias.

a Suprà iii, 26, 27; xxxii, 49. II Mach. ii, 4. — *b* Genes. xii, 7; xv, 18.

nus suas. Et obedierunt ei filii Israël, fecerunt que sicut præcepit Dominus Moysi.

10. Et non surrexit ultrà propheta in Israël sicut Moyses, quem nosset Dominus facie ad faciem,

11. In omnibus signis atque portentis, quæ misit per eum, ut faceret in terra Ægypti Pharaoni, et omnibus servis ejus, universæque terræ illius,

12. Et cunctam manum robustam, magnaque mirabilia, quæ fecit Moyses coram universo Israël.

manos. Y le obedecieron los hijos de Israél, é hicieron como lo mandó el Señor á Moysés.

10. Y de allí adelante no se levantó en Israél un profeta como Moysés [1], á quien el Señor conociese cara á cara,

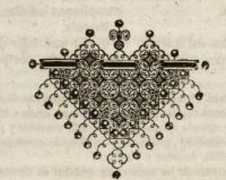
11. En toda suerte de señales y portentos, como los que por su mision [2] hizo en tierra de Egipto á Pharaón, y á todos sus siervos, y á toda la tierra de él,

12. Y toda mano robusta, y grandes maravillas, que hizo Moysés á vista de todo Israél [3].

1 Esta comparacion no se ha de entender respecto de nuestro Señor Jesucristo, sino de los demás hombres, del mismo modo que cuando el Salvador dijo : LUC. VII, 28. *Entre los nacidos de mujeres, no se levantó mayor que Juan el Bautista.* Véase lo que tenemos notado en el citado lugar. *Y nunca mas se levantó en Israél un profeta como Moysés.* Ninguno de los puros hombres, que conociese á Dios cara á cara, y le tratase y le hablase con tanta familiaridad, y por cuyo medio obrase tantos y tan grandes prodigios y maravillas.

2 Á quien Dios concedió hacer tantos milagros y prodigios, y le envió para hacerlos. MENOCHIO.

3 Ni que haya obrado con brazo tan poderoso, ni hecho obras tan grandes y tan maravillosas, como las que obró Moysés delante de todo el pueblo de Israél. El Hebréo dice : *Terror grande, que hizo Moysés :* pero de las maravillas procede el terror. MARIANA.



ADVERTENCIA

SOBRE EL LIBRO DE JOSUÉ.

Los Hebreos, publicada que fué de nuevo y recibida la Ley, se hallaban apercibidos y prontos para obedecer y llevar adelante los intentos del Señor. Si hasta entonces habian tenido necesidad de un padre y legislador, necesitaban ya de un general y de un guerrero, que tuviese para con los soldados todo el afecto de padre, y que no faltase á los cuidados y atenciones de legislador. Tal era Josué hijo de Nun, á quien los Griegos llaman Jesus, hijo de Navé, de la tribu de Ephraím, ministro antiguo de Moysés, que en la edad de noventa y tres años cumplidos juntaba la experiencia de un caudillo muy veterano con el valor de un soldado robusto, dando nuevos y mayores realces á su acreditado espíritu la dulzura de sus costumbres, y la pureza de su religion, que eran tan necesarias para establecer su reputacion con el pueblo, y su crédito para con Dios. Es verdad que mirada á lo humano la grande empresa, de que se encargaba, llevaba consigo todas las apariencias de un arrojo temerario. Se trataba de desalojar de sus tierras y estados á unas naciones belicosas, de postrar gigantes, de forzar un crecido número de plazas muy fortificadas, de contener á los Moabitas, Ammonitas, Ismaelitas y Amalecitas, pueblos todos enemigos, vecinos, y resueltos á trastornar é impedir cada uno á su modo el proyecto del pueblo de Dios. Llevaban para esta empresa seiscientos mil combatientes; pero era preciso acometer á millones de hombres hechos á la guerra, en el centro de sus tierras, bien pertrechados y provistos de todo lo necesario, que habitaban en montes inaccesibles, y se hallaban prevenidos contra la invasion que rezelaban. Servíanles de impedimento las mujeres, los niños, los esclavos, el bagaje y los ganados, que no se podian tener muy apartados del grueso del ejército. Á los primeros pasos era forzoso atravesar un grande rio, y habia que temer igualmente en la dificultad del paso á los pueblos, á quienes iban á acometer en una de sus riberas, y á los que se dejaban á la otra parte: pero cuando es Dios el que dirige las empresas, no se deben temer semejantes dificultades; ó por mejor decir, entonces es cuando las mismas dificultades son las mas poderosas razones para alentar la confianza y asegurar el suceso, como puntualmente aconteció á Josué.

Pasó pues el Jordán este gran caudillo con todo su ejército; y Dios para facilitar el paso á su pueblo, suspendió el curso de las aguas, y el rio quedó enjuto en una extension como de dos leguas Pocos dias despues de este portento, hizo circuncidar á todos los varones, que habian nacido mientras hicieron sus mansiones por el desierto; y se ejecutó esta ceremonia en un lugar, que por esta razon fué llamado Gálgala. Hizo despues celebrar la Pascua, y puso sitio á Jerichó, la que tomó milagrosamente. El Señor fué multiplicando sucesivamente sus prodigios á favor de Israél: el terror de su nombre hizo desmayar y desalentó enteramente á todos aquellos pueblos, de los cuales unos fueron exterminados, y otros, buscando su seguridad, huyeron á otras regiones. Josué por último obedeciendo á las órdenes del Señor, señaló á cada una de las tribus la porcion del territorio, que le habia tocado por suerte. En esta distribucion tocó á Josué Thamnát Saraa en los montes de Ephraím. Viéndose cerca del fin de sus dias, hizo que se juntaran en Sichém todas las tribus de Israél, adonde llevó tambien el arca de la alianza; y allí, despues de haber hecho presentes á los Israelitas los beneficios que habian recibido del Señor, exhortándolos á que fueran fieles á sus mandamientos, estableció una recíproca alianza entre el Señor y el pueblo, que escribió en el Libro de la Ley; y para conservar su memoria, erigió un monumento en una grande piedra, que puso debajo de una encina cerca de Sichém. Y concluida esta ceremonia, murió en edad de ciento y diez años.